



Universidad San Francisco de Quito

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

COLEGIO DE POSTGRADOS

**ANÁLISIS DE LAS REFORMAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN BANCARIA EN ECUADOR EN EL PERIODO
2007-2014 Y SU EFECTO EN LA EVOLUCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD Y
SOLIDEZ FINANCIERA DEL PAÍS**

NADIA VANESSA PINOARGOTE CORTEZ, C.P.A.

OLGA VERÓNICA SANTANA GUERRERO, ING.

CECIL EDUARDO AGUIRRE CASCO, MSC., DIRECTOR DE TESIS

**TESIS DE GRADO PRESENTADA COMO REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE**

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN BANCARIA Y FINANZAS

QUITO, JULIO 2015

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

COLEGIO DE POSTGRADOS

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS

**ANÁLISIS DE LAS REFORMAS INSTITUCIONALES EN MATERIA DE
REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN BANCARIA EN ECUADOR EN EL PERÍODO
2007-2014 Y SU EFECTO EN LA EVOLUCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD Y
SOLIDEZ FINANCIERA DEL PAÍS**

NADIA VANESSA PINOARGOTE CORTEZ

OLGA VERÓNICA SANTANA GUERRERO

Cecil Aguirre Casco, Msc.
Director de Tesis

César Cisneros, MBA. Ph.D. (c)
Miembro del Comité de Tesis
Director de la Maestría

Néstor Jaramillo, Dr.
Miembro del Comité de Tesis

Thomas Gura, Ph.D.
Decano del Colegio de
Administración y Economía

Víctor Viteri Breedy, Ph.D.
Decano del Colegio de Postgrados

QUITO, JULIO 2015

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma: _____

Nombre: **NADIA VANESSA PINOARGOTE CORTEZ**

C. I.: 0802531921

Firma: _____

Nombre: **OLGA VERÓNICA SANTANA GUERRERO**

C. I.: 0909026445

Lugar: Quito, Julio de 2015

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedicamos a Dios en primer lugar por brindarnos la oportunidad de poder cumplir con nuestros objetivos profesionales. A nuestros padres y familiares por el apoyo espiritual y por siempre estar presentes para guiarnos y respaldarnos incondicionalmente.

AGRADECIMIENTO

Damos gracias a Dios por darnos la fortaleza espiritual para seguir creciendo profesionalmente y darnos paz, equilibrio y sabiduría.

RESUMEN

El nivel de institucionalidad que un país es capaz de desarrollar, aumentar y mantener, genera condiciones favorables para poder alcanzar los grandes objetivos relacionados al desarrollo, crecimiento económico, competitividad y dentro de esto, la eficiencia en cada uno de los mercados de la economía del país.

Las nuevas escuelas de pensamiento económico como la nueva economía institucional (NEI), estudia como el entorno institucional y dentro de este, como las instituciones, el marco jurídico y administrativo, generan condiciones positivas o negativas para poder alcanzar determinados resultados que aumenten la calidad de los indicadores económicos de un país. De tal manera que el contar con una estructura legal adecuada, marcos jurídicos-administrativos, normativas de regulación y supervisión e instituciones cuyo rol sea velar por el cumplimiento de dichas normas, son factores claves para alcanzar una eficiente interacción entre los agentes económicos que operan en un mercado, ya que genera condiciones positivas para poder alcanzar los principales objetivos económicos relacionados al bienestar general de la economía y la eficiencia económica.

La promulgación de marcos jurídicos-administrativos, normativas de regulación y supervisión en materia bancaria-financiera; el fortalecimiento institucional o la creación de nuevas instituciones que se encarguen de cumplir con lo establecido en las leyes y normativas, son parte importante y fundamental para el desarrollo de los mercados financieros.

Dentro de este contexto en el Ecuador en el periodo de referencia 2007-2014, periodo que corresponde al gobierno nacional presidido por el presidente de la república del Ecuador, Rafael Correa Delgado, se han introducido diversos cambios institucionales en materia de regulación y supervisión financiera, cambios que justamente están orientados a generar una eficiente estructura institucional que sirva de base y soporte para que la economía puede contar con un sistema financiero, competitivo, solido que contribuya a los grandes objetivos de desarrollo.

El presente trabajo analiza los principales cambios institucionales, en materia de financiera, introducidos en el Ecuador, comprendidos en el periodo 2007-2014, que están relacionados al mercado financiero ecuatoriano en aspectos como la regulación y supervisión bancaria-financiera, la creación de una red de seguridad financiera y dentro de esta el establecimiento de un fondo de liquidez y un fondo de seguro de depósitos para el sistema financiero. El objetivo del trabajo es relacionar la incidencia de estos cambios institucionales con los indicadores de competitividad y solidez del sistema financiero ecuatoriano.

El trabajo desarrolla un análisis enfocándose principalmente en la evolución del indicador de competitividad global y dentro de este el denominado pilar de sofisticación del mercado financiero; y de manera complementaria analizar la evolución de los indicadores de solidez de las del sistema financiero en su conjunto. El desarrollo del trabajo utilizará un enfoque cualitativo-cuantitativo, buscando enfatizar desde un punto de vista conceptual y metodológicamente la importancia de los cambios institucionales, haciendo una relación con los indicadores en materia de competitividad y estabilidad financiera obtenidos de fuentes primarias y secundarias de la economía ecuatoriana.

ABSTRACT

The institutional level that a country is able to develop, to enhance and to maintain creates the favorable conditions to achieve the major aim related to its development, economic growth and competitiveness, therefore within this condition, the efficiency in each market economy country is notorious.

The new schools of economic thoughts like the New Institutional Economics (NIE), study how the institutional environment and other issues related within this, i.e. the legal and administrative structures. Those one create positive or negative conditions to achieve certain results that enhance the quality of economic of a country.

The key factor to achieve an efficient interaction between these economic market agents creating positive conditions and reaching the main economic objectives related to the general welfare of the economy and economic efficiency is to having institutions with an adequate legal structure, administrative structures and normative whose main role is to assure the compliance of those standards.

The enactment of legal-administrative structures, regulatory and supervisory standards in banking and financial matters as well as institutional strengthening and creating new institutions that be responsible for complying what is established in the laws and regulations are very important part for the development of financial markets part.

Within this context the Government of Ecuador, during period 2007-2014 headed by President Rafael Correa Delgado, have introduced several institutional changes on financial regulation and supervision. These changes were created to generate an efficient institutional structure as a basis and support for the economy and may have a financial, competitive, solid system that contributes to major development goals.

The present document analyzes the main institutional changes in financial matters that were introduced in Ecuador during the period 2007-2014, which are related to the Ecuadorian financial market in areas such as Bank financial regulation and supervision, creating a financial network security and the establishment of a liquidity fund and deposit insurance fund for the financial system as this network core. The aim of this essay is to relate the incidence of these institutional changes to competitiveness indicators and Ecuadorian financial system soundness.

This paper develops an analysis that primarily focuses on the evolution of the indicator of global competitiveness and in this called pillar of sophistication of financial market; and in a complementary manner analyzes the evolution of the strength of indicators of the financial system as a whole. The development of this work will use a qualitative and quantitative approach, seeking to emphasize from a conceptual and methodological view the importance of institutional changes, making a connection with the indicators of competitiveness and financial stability resulting from primary and secondary sources of the Ecuadorian economy.

ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	7
ABSTRACT	8
CAPÍTULO I	14
1.1. Introducción al Problema.....	14
1.2. Antecedentes	15
1.3. El Problema.....	18
1.4. Hipótesis	20
1.5. Preguntas de Investigación	22
1.6. Objetivos.....	22
1.7. Contexto y Marco Teórico	23
CAPÍTULO II	25
2.1. Revisión de la Literatura.....	25
2.2. Principales Áreas y Teorías sobre las cuales se desarrolla y fundamenta el Marco Teórico del Trabajo.....	26
2.2.1. Nueva Economía Institucional	27
2.2.2. Economía Financiera	29
2.2.3. Competitividad Nacional: Pilar de Sofisticación del Mercado Financiero	30
2.2.4. Políticas Económicas para la Estabilidad Financiera.....	33
2.2.5. Políticas Macro Prudenciales para el Riesgo Sistémico	35
2.2.6. Políticas de Regulación y Supervisión Bancaria	37
2.2.7. Principios Básicos para una Supervisión Bancaria eficaz de acuerdo al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.....	39
2.2.8. Redes de Seguridad Financiera	41
CAPÍTULO III	44
3.1. Metodología de la Investigación	44
CAPÍTULO IV	46
4.1. Análisis de Datos y Resultados	46
4.2. Factores Institucionales claves que incidieron sobre las causas de la Crisis Financiera vivida en Ecuador entre los años 1998 y 2000.....	46
4.3. Principales Cambios Institucionales en materia de Regulación y Supervisión Bancaria introducidos en la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera	56
4.3.1 Antecedentes	56
4.3.2 Red de Seguridad Financiera en el Ecuador.....	60

4.3.3	Fondo de liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano	67
4.3.4	Fondo del Seguro de Depósitos	74
4.3.5	Mecanismos de Resolución Bancaria	84
4.3.6	Principales Indicadores de Competitividad Financiera y de Solidez del Sistema Financiero Ecuatoriano periodo 2007-2014: Importancia de un Sistema Financiero Eficiente y Competitivo	85
4.3.6.1	Competitividad Financiera del Ecuador	87
4.3.6.2	Principales Indicadores de Solidez del Sistema Financiero Ecuatoriano	102
4.3.6.3	Sistema Financiero: Estructura del Activo	105
4.3.6.4	Monto y Participación de la Cartera Bruta	108
4.3.6.5	Bancos Privados: Estructura del Pasivo	110
4.3.6.6	Solvencia del Sistema Financiero	113
4.3.6.7	Liquidez del Sistema Financiero	116
4.3.6.8	Rentabilidad del Sistema Financiero	117
4.3.6.9	Cobertura de Depósitos del Sistema Financiero	118
4.3.6.10	Concentración de Depósitos del Sistema Financiero	119
4.3.7	Resultados del Sistema Financiero	120
4.3.8	Relación entre las Reformas Institucionales y su incidencia en el mejoramiento de los Indicadores de Competitividad y Solidez del Sistema Financiero del Ecuador	122
	CAPÍTULO V	126
5.1	Conclusiones y Recomendaciones	126
	BIBLIOGRAFÍA	129
	ANEXO A	132

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1: LEY DE CREACIÓN DE LA RED DE SEGURIDAD FINANCIERA.....	64
CUADRO 2: PILARES Y OBJETIVOS DE LA RED DE SEGURIDAD FINANCIERA EN ECUADOR.....	67
CUADRO No 3: PRINCIPALES LEYES APROBADAS EN MATERIA ECONOMICA Y FINANCIERA PERIODO 2007-2014.....	97
CUADRO No 4: PRINCIPALES INSTITUCIONES CREADAS Y FORTALECIDAS EN MATERIA ECONOMICA Y FINANCIERA EL PERIODO 2007-2014.....	98

ÍNDICE DE GRAFICOS

FIGURA No 1: PILARES DE COMPETITIVIDAD GLOBAL (ICG).....	31
FIGURA No 2: FUNCIÓN DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS.....	34
FIGURA No 3: RED DE SEGURIDAD FINANCIERA EN EL ECUADOR ANTECEDENTES.....	57
FIGURA No 4: RED DE SEGURIDAD FINANCIERA RSF EN EL ECUADOR.....	61
FIGURA No 5: PILARES FUNDAMENTALES DE LA RSF (RED DE SEGURIDAD FINANCIERA EN EL ECUADOR).....	63
FIGURA No 6: CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA FINANCIERO ESTABLE A LARGO PLAZO.....	66
FIGURA No 7: PATRIMONIO DEL FONDO DE LIQUIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO.....	71
FIGURA No 8: EVOLUCIÓN FONDO DE LIQUIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO.....	73
FIGURA No 9: IMPORTANCIA DEL SEGURO DE DEPOSITOS EN EL SISTEMA FINANCIERO.....	77
FIGURA No 10: VALOR DE COBERTURA DEL SEGURO DE DEPOSITOS PARA EL SECTOR FINANCIERO PRIVADO.....	79
FIGURA No 11: CRECIMIENTO DE LOS FONDOS DEL SEGURO DE DEPÓSITOS.....	83
FIGURA No 12: CRONOGRAMA DE UNA RESOLUCIÓN BANCARIA.....	84
FIGURA No 13: COMPOSICIÓN DEL INDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL.....	88
FIGURA No 14: FINANCIAL MARKET DEVELOPMENT.....	89
FIGURA No 15: EVOLUCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD EN ECUADOR: PILAR DE COMPETITIVIDAD FINANCIERA.....	92
FIGURA No 16: EVOLUCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD EN ECUADOR: PILAR DE INSTITUCIONES.....	95

FIGURA No 17: EVOLUCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD EN ECUADOR: PILAR DE ESTABILIDAD MACROECONOMICA.....	99
FIGURA No 18: EVOLUCIÓN DEL INDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL ICG EN ECUADOR.....	101
FIGURA No 19: INDICADORES DE SOLIDEZ FINANCIERO BÁSICOS GUIA DE INDICADORES DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.....	104
FIGURA No 20: SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS: ACTIVO.....	106
FIGURA No 21: SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS: ESTRUCTURA DEL ACTIVO.....	107
FIGURA No 22: SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS: ESTRUCTURA DE LA CARTERA BRUTA.....	108
FIGURA No 23: PROVISIONES FRENTE A CARTERA IMPRODUCTIVA-SISTEMA BANCARIO PRIVADO.....	110
FIGURA No 24: SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS ESTRUCTURA DEL PASIVO.....	111
FIGURA No 25: BANCOS PRIVADOS TOTAL DE DEPOSITOS.....	112
FIGURA No 26: RELACIÓN ENTRE PATRIMONIO TÉCNICO Y ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO POR SUBSISTEMA.....	114
FIGURA No 27: SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS PATRIMONIO.....	115
FIGURA No 28: LIQUIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO POR GRUPOS DE BANCOS.....	116
FIGURA No 29: BANCOS PRIVADOS RESULTADOS, ROE, ROA.....	117
FIGURA No 30: COBERTURA DE LOS 25 Y 100 MAYORES DEPOSITANTES DEL SISTEMA DE BANCOS POR TAMAÑO DE BANCOS.....	118
FIGURA No 31: CONCENTRACIÓN DE LOS 25 Y 100 MAYORES DEPOSITANTES DEL SISTEMA DE BANCOS POR TAMAÑO DE BANCOS.....	120

CAPÍTULO I

1.1. Introducción al Problema

Los estudios y análisis en materia económica y financiera realizados en nuestro país, tradicionalmente se han enfocado y concentrado en determinadas variables, tales como la inversión, el ahorro o el consumo de las familias y en materia financiera en igual sentido, en temas tales como los niveles de depósitos y captaciones de las instituciones financieras, las operaciones de crédito, los niveles de morosidad de la cartera y los índices de solvencia financiera de los bancos.

Si bien es cierto estos estudios y análisis son muy importantes, en la actualidad se vuelve mucho más relevante el poder contar con trabajos que relacionen estos indicadores económicos y financieros, con los indicadores relacionados al desarrollo institucional y competitivo que un país es capaz de generar y que guardan una estrecha relación con los resultados y la eficiencia que es capaz de alcanzar un sistema financiero.

Debido a esto en nuestro país no se han profundizado en estudios e investigaciones que se concentren en temas relacionados a aspectos tales como las reformas institucionales y legales en materia económica-financiera y por lo tanto el marco teórico aplicado a la realidad ecuatoriana no es extenso, lo cual limita el desarrollo académico y la generación de nuevos profesionales especialistas en esta materia que puedan contribuir al fortalecimiento institucional del país.

1.2. Antecedentes

Para poder entender la importancia que tiene el tema institucional y el poder contar con marcos regulatorios eficientes en materia de regulación y supervisión bancaria, hay que considerar principalmente la crisis financiera que vivió nuestro país entre los años 1999 y 2000, crisis financiera que tuvo implicaciones importantes para el sector real de la economía y que originó graves problemas sociales fruto de la migración y finalmente derivó en la pérdida de nuestra moneda nacional, el sucre, desembocando en la adopción de un sistema de dolarización de la economía ecuatoriana.

Este es el antecedente principal que justifica el entendimiento de que los países deben generar un elevado y sostenido nivel de institucionalidad en materia de regulación económica-financiera y que es responsabilidad de los gobiernos establecer las condiciones favorables para la creación de instituciones sólidas y marcos de supervisión financiera que contribuyan al desarrollo de ambientes financieros eficientes y competitivos que sirvan de base para los grandes objetivos de desarrollo de un país.

Desde nuestro punto de vista, una de las principales razones de la grave crisis financiera ecuatoriana de 1999-2000, fue la falta de una verdadera institucionalidad y de un adecuado marco legal de supervisión y regulación bancaria, los mismos que son la base para desarrollar mecanismos institucionales que generen condiciones favorables para la eficiencia de los mercados financieros.

El entendimiento de la incidencia de los cambios institucionales son los factores claves que hay que tener en cuenta para poder comprender, cómo se puede alcanzar sistemas eficientes y competitivos, ya que esto finalmente se explica por los mecanismos

institucionales que facilitan y viabilizan un marco legal fuerte, y eficiente, que determine reglas claras para el desarrollo de un sistema financiero. Por el contrario, cuando no existe institucionalidad, ni normas técnicas, adecuadas y principalmente, que estén relacionadas a los principales objetivos de desarrollo, quedan expuestas las debilidades que puede tener un sistema financiero lo que trae consigo un aumento del riesgo sistémico y posibles crisis financieras.

Para entender bien este punto es importante recalcar que a pesar de que en nuestro país han existido organismos de control y regulación como la Superintendencia de Bancos y Seguros, el Banco Central del Ecuador y la Agencia de Garantía de Depósitos; a pesar de aquello el marco legal, el esquema de regulación y las atribuciones de estas instituciones no eran complementarias y no guardaban relación con los principios técnicos orientados a minimizar el riesgo sistémico, fomentar la seguridad financiera y dar fortaleza a un sistema financiero que se fue desmoronando hasta llegar a una quiebra generalizada de bancos entre los años 1999 y 2000 con las consecuencias ya conocidas.

Los antecedentes importantes son entonces el entendimiento del rol que tienen las instituciones para poder contar con un marco institucional adecuado para generar las condiciones de solidez y sofisticación de los mercados financieros de un país, cuyos indicadores de competitividad financiera son entre los más importantes, los siguientes:

El acceso a los servicios financieros amparados por una sólida estructura regulatoria.

1. Solidez de las instituciones financieras.
2. La reglamentación de los mercados financieros.

3. Fortaleza del marco legal.

Desde nuestro punto de vista es aquí donde radica la importancia del tema planteado, en profundizar en estudios sobre la institucionalidad como base para construir sistemas financieros fuertes, eficientes y altamente competitivos.

Debido a los antecedentes explicados y relacionados a la crisis financiera vivida en el Ecuador entre los años 1999-2000, en el mes de Diciembre del año 2008, se promulgó la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, cuerpo legal que se introduce como una herramienta o instrumento clave para desarrollar un mayor nivel de institucionalidad en materia de seguridad financiera, supervisión bancaria y resoluciones administrativas para modelar adecuada y eficientemente el comportamiento del mercado financiero local.

La justificación para la creación de este nuevo marco legal se encuentra en las consecuencias de la crisis financiera ecuatoriana, crisis que dejó al descubierto y desnudó las falencias y debilidades del marco institucional y legal que estaba vigente en el Ecuador en aquella época.

Como antecedente el desarrollo del presente trabajo de titulación se justifica, con el hecho de que las instituciones y los marcos legales de supervisión bancaria y financiera deben ser funcionales a los objetivos de desarrollo de un país, ya que no será posible poder alcanzar indicadores de competitividad y solidez para un sistema financiero, sin que exista fomento institucional y una sólida estructura regulatoria que establezca mecanismos administrativos para gestionar y minimizar los riesgos en que incurren las instituciones financieras.

1.3. El Problema

Uno de los aspectos claves para evitar el riesgo sistémico en un sistema financiero, es el poder establecer los mecanismos institucionales y legales a través de las políticas públicas para fomentar un sistema de previsión ante las crisis financieras. En este contexto los factores de carácter institucional y relacionado a la fortaleza del marco y normativa legal, generan finalmente las condiciones positivas o negativas para que pueda fomentarse un ambiente favorable para que se pueda originar una crisis financiera o en otro sentido, desarrollar un sistema financiero sólido, eficiente y competitivo alineado con los objetivos de crecimiento económico y desarrollo nacional.

El enunciado principal del problema enfoca que en Ecuador no se han desarrollado numerosos estudios, investigaciones y/o trabajos de análisis que consideren los aspectos de carácter institucional y legal en materia de regulación y supervisión financiera, como factores que directamente influyen e inciden en las condiciones para poder desarrollar sistemas financieros eficientes y competitivos.

Al no poder contar con numerosos estudios e investigaciones y diversos trabajos de análisis sobre estos aspectos, la temática muchas veces no es ampliamente difundida y conocida, lo que trae consigo un alto desconocimiento en la materia y un vacío en el marco teórico financiero aplicado al mercado financiero ecuatoriano.

Las causas que desde nuestro punto de vista explican el problema son:

1. Elaboración de estudios, investigaciones y trabajos de análisis concentrados en temas que se encuentran más relacionados a la gestión operativa de los

servicios financieros de los bancos, tales como los niveles de depósitos, los niveles de cartera y morosidad, las posiciones de crédito e inversiones, patrimonio entre otros indicadores de solidez financiera, los mismos que no se han complementado y relacionado con estudios de los aspectos institucionales y normativos.

2. Ausencia de un mayor número de profesionales especialistas en materias multidisciplinarias e interdisciplinarias relacionadas a las finanzas, la economía, el derecho, el derecho económico-financiero entre otras áreas importantes para el desarrollo del mercado financiero.
3. Ausencia de una cultura orientada al estudio de los aspectos institucionales, legales y normativos como condicionantes para desarrollar mercados eficientes y regulados.

De igual manera el efecto principal derivado del problema central tiene una implicancia directa en:

1. Un bajo nivel histórico de desarrollo institucional y normativo en materia de regulación y supervisión financiera y sus efectos en otros indicadores financieros y competitivos.

Para el desarrollo del trabajo de titulación se ha delimitado el problema por las siguientes consideraciones de carácter conceptual, espacial y temporal.

Las consideraciones conceptuales, están relacionadas al área donde se enfoca conceptual y metodológicamente el trabajo y esto es, la regulación financiera, la supervisión bancaria, las políticas públicas enfocadas a las políticas financieras, la economía institucional y la competitividad nacional enfocada en el mercado financiero.

Las consideraciones espaciales están relacionadas a los aspectos geográficos, que en este caso será enfocado en el Ecuador.

Finalmente las consideraciones temporales están relacionadas al periodo de tiempo que abarcara el análisis, que en este caso se ubica temporalmente entre los años 2007 y 2014, periodo que corresponde al periodo de promulgación de los cambios constitucionales vividos en Ecuador, la aprobación de la ley de creación de la red de seguridad financiera hasta la actualidad, durante el gobierno del presidente Rafael Correa Delgado.

1.4. Hipótesis

La hipótesis en que se sustenta el presente trabajo, es que los indicadores de competitividad y solidez del sistema financiero, tienen una relación directa y positiva con el nivel de institucionalidad y marco jurídico-administrativo en materia de regulación y supervisión financiera en el que se desenvuelven las actividades de los operadores del mercado financiero y que existe una relación positiva y explicativa entre cada uno de estos indicadores.

De igual manera las hipótesis que explicarían el efecto principal del problema, el mismo que está relacionado a que el país ha mantenido históricamente un nivel bajo de desarrollo institucional y normativo en materia de regulación y supervisión financiera, son las siguientes:

1. Existe una relación positiva o directa entre los enfoques tradicionales de estudio, investigación y trabajos de análisis en materia financiera y bancaria con la falta de un mayor número de estudios, investigaciones y trabajos de análisis sobre desarrollo institucional y normativa en materia financiera y su incidencia en otros indicadores importantes para el sistema financiero ecuatoriano.
2. Existe una relación positiva o directa entre los enfoques tradicionales de enseñanza-aprendizaje en materia financiera y bancaria que se fomenta en la academia, con la falta de un mayor número de profesionales especialistas en materia institucional y áreas multidisciplinarias e interdisciplinarias relacionadas a las finanzas, la economía, el derecho, el derecho económico-financiero entre otras áreas importantes para el desarrollo del mercado financiero.
3. Existe una relación positiva o directa entre la ausencia de una cultura nacional orientada al estudio e investigación de los aspectos institucionales, legales y normativos como condicionantes para desarrollar mercados eficientes y regulados con la falta de un mayor número de proyectos de innovación en materia institucional y normativas legales, que involucre a la universidad, el estado y la sociedad organizada.

1.5. Preguntas de Investigación

1. ¿Cuáles son los antecedentes históricos que justifican la importancia de contar con una sólida estructura institucional y normativa para el sistema financiero ecuatoriano?
2. ¿Cuáles han sido los cambios institucionales en materia de regulación y de supervisión bancaria introducidos en el periodo 2007-2014 que más relevancia tienen para consolidar un sistema financiero más eficiente, sólido y competitivo?
3. ¿Cuál ha sido la incidencia de las reformas institucionales introducidas, en la competitividad y solidez del sistema financiero ecuatoriano?

1.6. Objetivos

El objetivo general de este trabajo de titulación es el de analizar los principales cambios institucionales y mecanismos jurídico-administrativos incorporados en materia de regulación financiera y supervisión bancaria en el periodo 2007-2014 considerados en la ley de creación de la red de seguridad financiera y su incidencia en la competitividad y solidez del sistema financiero ecuatoriano.

De igual manera los objetivos específicos son:

1. Explicar los antecedentes históricos vividos en Ecuador relacionados a la crisis financiera de los años 1999-2000, que justifican la importancia de contar con una sólida estructura institucional y normativa para el sistema financiero ecuatoriano.

2. Analizar los cambios institucionales, mecanismos administrativos y normativos en materia de supervisión y regulación bancaria en el periodo 2007-2014 relacionado a la ley de creación de la red de seguridad financiera que más relevancia tienen para consolidar un sistema financiero más eficiente, sólido y competitivo.

3. Analizar la incidencia de las reformas institucionales introducidas en materia de supervisión y regulación bancaria en el periodo 2007-2014 relacionado a la ley de creación de la red de seguridad financiera, en la competitividad y solidez del sistema financiero ecuatoriano.

1.7. Contexto y Marco Teórico

El marco teórico que se utilizará para considerar el problema, será abordado desde un enfoque multidisciplinario de análisis que incluye los aspectos de carácter institucional, legal, administrativo, económico, y financiero, enfoques que guarda relación con el enunciado del problema central, que plantea que los estudios, investigaciones y trabajos de análisis, no se han concentrado mayoritariamente en temas que incorporen enfoques complementarios de análisis de los temas financieros relacionados a la banca y las finanzas.

Por este motivo se plantea que falta un mayor número de estudios e investigaciones que aborden los temas relacionados a la institucionalidad de los sistemas financieros, la regulación financiera, la supervisión bancaria, las redes de seguridad financiera, los marcos

legales y demás mecanismos administrativos-institucionales que actualmente los gobiernos utilizan como parte de sus denominadas políticas macro prudenciales.

Estos enfoques combinan conceptualizaciones y metodología respecto de la teoría financiera moderna, la competitividad nacional, el derecho, las ciencias económicas y administrativas, las finanzas y todas las corrientes de pensamiento que convergen en el estudio de estos temas.

CAPÍTULO II

2.1. Revisión de la Literatura

La revisión de la literatura en que se enfocaran los principales conceptos, aspectos metodológicos, áreas de estudios sobre los cuales se desarrollara el presente trabajo, combinan diversas áreas de estudio teniendo un carácter multidisciplinario en áreas como de estudio como la institucional, legal, administrativa, económica, y financiera.

Tal como se había definido en el contexto y marco teórico, el énfasis del trabajo se concentra en el nivel de institucionalidad que da soporte y el marco adecuado para que los sistemas financieros obtengan indicadores favorables, en ese contexto, la regulación financiera, la supervisión bancaria, las redes de seguridad financiera, los marcos legales son instrumentos y/o herramientas de política pública que como hemos indicado generan las condiciones favorables para que los sistemas financieros puedan evolucionar favorablemente.

En ese contexto la revisión de la literatura correspondiente al marco teórico vinculado al desarrollo del presente trabajo está relacionada con un enfoque integral para el estudio de los servicios financieros y la banca.

Este enfoque integral en que se sustenta nuestra revisión de la literatura y planteamiento tiene como objetivo poder vincular al análisis tradicional de los temas bancarios y financieros, otros enfoques de análisis complementarios que consideren los factores institucionales y normativos que regulan las operaciones de los bancos y sus decisiones de inversión y financiamiento.

De acuerdo con esta explicación, vamos a desarrollar los principales conceptos, sobre las tres principales áreas de estudios explicadas, que son la economía, las finanzas y el derecho con la finalidad de poder explicar las principales teorías y/o corrientes de pensamiento, esquemas de trabajo, manuales, metodologías que ilustran y sustentan la base científica que guarda relación directa con el desarrollo del trabajo en concordancia con lo explicado, enfatizando los criterios integrales y las interacciones y combinaciones que se dan en el campo económico, financiero y del derecho, de manera que se pueda alcanzar a entender la relevancia de utilizar un enfoque integral.

Para poder desarrollar este punto hemos revisado la literatura principalmente en libros, artículos especializados, ponencias científicas, reportes, informes, estudios e investigaciones sobre nuestras áreas de estudio y análisis.

2.2. Principales Áreas y Teorías sobre las cuales se desarrolla y fundamenta el Marco Teórico del Trabajo

Como hemos ido explicando el enfoque de estudio para el desarrollo del presente trabajo, estará concentrado en las tres principales áreas de estudios explicadas, que son la economía, las finanzas y el derecho.

Dentro de estas áreas se interrelacionan e interactúan conceptos y enfoques de la economía financiera, la nueva economía institucional, la competitividad nacional y su pilar de sofisticación del mercado financiero, las políticas económicas y dentro de estas, las denominadas políticas macro prudenciales. De igual manera estos conceptos se plantean a través de las políticas financieras orientadas a la regulación y supervisión bancaria, para minimizar el riesgo sistémico, la que se enfoca principalmente en la construcción en base a

criterios técnicos y legales de una red de seguridad financiera como base para la construcción de un sistema financiero competitivo.

Las principales áreas de estudios a considerar en el presente trabajo son:

1. Nueva Economía Institucional.
2. Economía Financiera
3. Competitividad Nacional: pilar de sofisticación del mercado financiero.
4. Políticas Económicas para la Estabilidad Financiera.
5. Políticas Macro prudenciales para el Riesgo Sistémico.
6. Políticas de Regulación y Supervisión Bancaria.
7. Redes de Seguridad Financiera.

2.2.1. Nueva Economía Institucional

Para el desarrollo del presente trabajo uno de los elementos claves de estudio, es la economía institucional y dentro de esta, la actual corriente de pensamiento económico que se denomina, la nueva economía institucional. Esta área de las ciencias económicas enfoca su centro de análisis en el diseño de las instituciones y las reglas que determinan la organización y regulación óptima de los mercados y estructuras de gobierno aspectos que se encuentran entre sus principales aportaciones.

Los aspectos relevantes que destacan de los aportes de la nueva economía institucional, se encuentran principalmente por integrar el rol o papel central de las instituciones en el análisis económico, de tal manera de poder profundizar en la incidencia

de las estructuras institucionales y normativas y su implicancia, relación e incidencia en la eficiencia económica de los mercados.

El marco teórico clave sobre estos aspectos se encuentran principalmente a los aportes científicos realizados por los profesores Ronald Coase, premio nobel de economía del año 1991 y Elinor Ostrom premio nobel de economía del año 2009. Estos aportes en el marco teórico se iniciaron a través de los estudios sobre costos de transacción, aportes que generaron un enfoque macro analítico orientado al estudio de las relaciones económicas entre organizaciones u operadores de un mercado y el rol de las instituciones para el funcionamiento económico de dichos mercados, así como los procesos de cambio institucional, donde de acuerdo con los principales postulados de la nueva economía institucional, las instituciones deben ser entendidas como agentes claves para la determinación de las reglas del juego, que determinan la estructura de incentivos en la economía y resultan vitales para entender el funcionamiento económico en una sociedad.

De acuerdo a nuestro criterio los avances de los postulados de la nueva economía institucional, se concentran en el análisis de ciertos conceptos claves para su entendimiento tales como:

1. Institucionalidad.
2. Costos de transacción.
3. Estructuras de gobernanza.
4. Fortalecimiento y Cambio institucional.
5. Marcos y estructuras jurídicas-administrativas.
6. Incentivos.

7. Eficiencia económica.
8. Creencias y valores sociales

La nueva economía institucional ha desarrollado y contribuido al estudio económico con principios y fundamentos teóricos que contribuyen a una comprensión más amplia y multidisciplinaria de la economía, de tal manera de enriquecer los puntos de vista de análisis de los problemas económicos, cuyo eje central es el rol de las instituciones para condicionar las actividades económicas.

De acuerdo con los aspectos claves relacionados al tema institucional, este supone un proceso sistemático y organizado de consolidación de conductas e ideas a través de los medios e instrumentos, es decir las instituciones y las normas, con los cuales el estado, como representación institucionalizada de la sociedad, determina y prioriza para poder alcanzar un fin social en la construcción de valores sociales.

2.2.2. Economía Financiera

Para el desarrollo de este trabajo los aspectos claves del entendimiento de la economía financiera se encuentran en la utilización que esta disciplina tiene sobre el análisis económico para aplicarlos al entendimiento de los mercados financieros, especialmente en los aspectos relacionados a la valoración del riesgo y la asignación intertemporal de los recursos monetarios.

Para el desarrollo del presente trabajo de titulación, los aspectos más importantes del estudio de la economía financiera guardan relación a los aspectos relacionados a la organización y regulación de los mercados e intermediarios financieros.

En este punto la economía financiera, aporta al marco teórico de estudio puesto que se enfoca en el papel de las organizaciones económicas, operadores financieros (bancos e instituciones financieras en la intermediación financiera y asignación de recursos del ahorro a la inversión) y los mercados institucionalizados en facilitar dichas asignaciones y relaciones económicas.

Desde nuestro punto de vista de manera complementaria al estudio de los mercados financieros institucionalizados, un factor clave para el análisis de la economía financiera, es el estudio del elemento de incertidumbre, es decir el entorno incierto puesto que de aquí se deriva el riesgo financiero y el riesgo sistémico en que puede incurrir un sistema financiero.

2.2.3. Competitividad Nacional: Pilar de Sofisticación del Mercado Financiero

La competitividad nacional y la metodología de cálculo de esta, para efectos del desarrollo del presente trabajo, la hemos enfocado utilizando el denominado informe de competitividad global, informe que ha sido desarrollado por el Foro Económico Mundial y que es un estudio comparativo entre países sobre los factores que inciden en la competitividad global de una economía. De acuerdo con el Foro Económico Mundial este informe analiza la competitividad de las naciones, basándose en una metodología de cálculo que contiene más de 110 indicadores y subindicadores, que son construidos en base a las cifras oficiales de cada país, las mismas que se sustentan de diversas fuentes nacionales e internacionales y la información proveniente de encuestas de opinión realizadas a más de 12 mil líderes empresariales en todos los países.

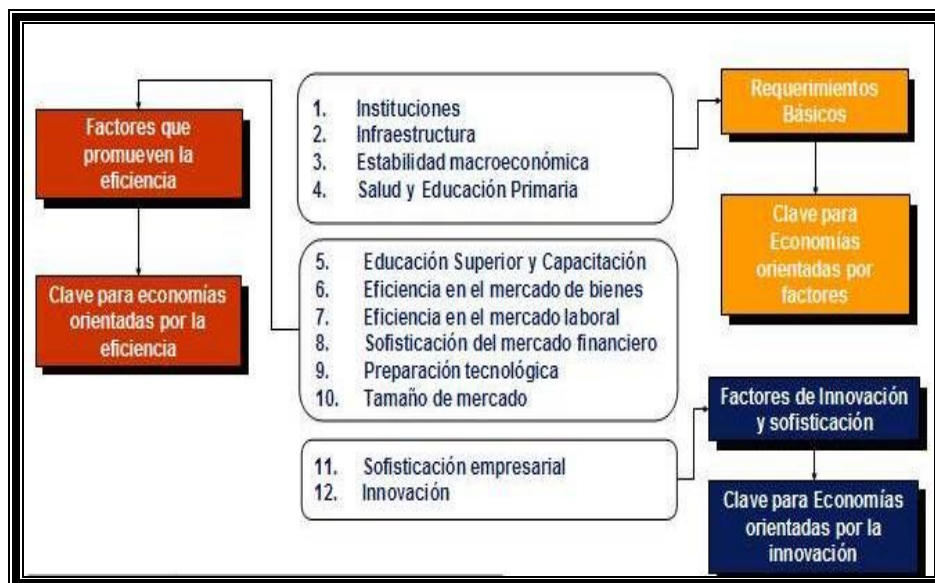


Figura no 1, Pilares de competitividad global (ICG)

Fuente y Elaboración: Incae Business School

Del informe de competitividad global anual que se realiza, el producto y eje central clave es el denominado índice de competitividad global (ICG), que mide la competitividad de los países, la misma que es conceptualizada por el Foro Económico Mundial como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el crecimiento económico sostenible y el nivel de vida de una nación.

El índice de competitividad global (ICG) dentro de su metodología de cálculo de la competitividad global establece doce pilares de la competitividad, cada uno de estos pilares de competitividad contiene subíndices que calculan diferentes factores relacionados a la competitividad. Estos pilares de competitividad se agrupan en tres grupos, requerimientos básicos, factores que promueven la eficiencia y factores de innovación y sofisticación.

Para el desarrollo del presente trabajo, el pilar clave de análisis es el denominado pilar de sofisticación del mercado financiero, el mismo que involucra ocho factores claves

para el entendimiento de la sofisticación y eficiencia del mercado financiero, estos factores son:

1. Disponibilidad de servicios financieros: ampliación de los servicios financieros con la aparición de instituciones que masifiquen la oferta de servicios financieros en la población.
2. Acceso a los servicios financieros amparados por una sólida estructura regulatoria de supervisión financiera y control.
3. Financiamiento mediante el mercado local de capitales.
4. Acceso a los préstamos.
5. Disponibilidad de capital de riesgo.
6. Solidez de las instituciones financieras.
7. Reglamentación de la Bolsa de Valores.
8. Fortaleza del marco legal.

El pilar de competitividad financiera tienen una gran importancia en el marco teórico del desarrollo del presente trabajo de titulación, puesto que uno de los factores de análisis se relaciona al acceso a los servicios financieros en una economía los mismos que deben estar amparados por una sólida estructura regulatoria de supervisión financiera y control.

Este subíndice se complementa con la fortaleza del marco legal y la solidez del sistema financiero, puesto que se establece como condición necesaria para la evolución de la competitividad financiera, el poder contar con instituciones de regulación y control financiera sólidas que generen condiciones favorables, estableciendo un marco legal adecuado, para trabajar en el desarrollo de la eficiencia en los mercados financieros que influyan en la solidez del sistema financiero en su conjunto.

Dentro del índice de competitividad global (ICG), es importante resaltar que las instituciones tienen una influencia decisiva para generar un contexto macroeconómico, político, legal y social adecuado.

2.2.4. Políticas Económicas para la Estabilidad Financiera

Para el entendimiento de la importancia de la estabilidad financiera y el rol de las políticas económicas orientadas a este importante sector de una economía, es necesario la comprensión de cómo se estructura y que finalidad persigue un sistema financiero (que se compone de intermediarios financieros, mercados e infraestructuras de mercado). De acuerdo con la conceptualización establecida por el Banco Central de España y recogida por otras instituciones de regulación y control, la estabilidad financiera es aquella situación en la que un sistema financiero es capaz de resistir perturbaciones y resolver desequilibrios financieros, reduciendo con ello la posibilidad de que se produzcan trastornos en el proceso de intermediación financiera lo suficientemente graves como para que la asignación del ahorro a oportunidades de inversión beneficiosas se vea significativamente afectada.

Para poder fomentar el desarrollo del sistema financiero se debe contar con un marco adecuado y eficiente para la intermediación financiera entre el ahorro y la inversión y en la distribución de los recursos entre sus demandantes. El nivel de eficiencia de un sistema financiero implica una canalización eficiente de estos recursos de los agentes con excedentes de ahorro a aquellos con necesidades de financiamiento, lo que genera un crecimiento económico del sector.

Para favorecer las condiciones sobre las cuales se desarrollan esta intermediación financiera, se debe construir institucionalidad, ya que las políticas económicas para la estabilidad financiera se relacionan con el funcionamiento correcto de una serie de elementos importantes integrados dentro de las políticas públicas orientadas al logro de objetivos estratégicos relacionados al desarrollo de la economía de un país.

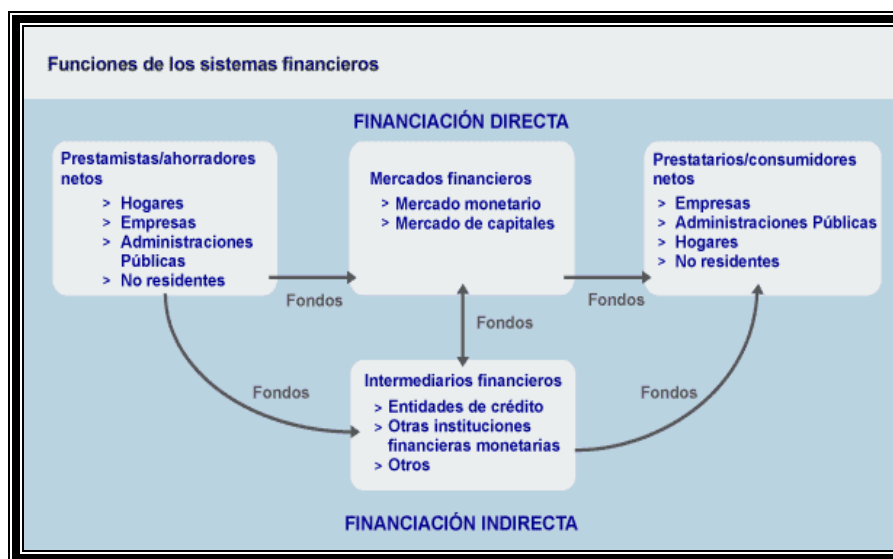


Figura no 2, Función de los Sistemas Financieros

Fuente y Elaboración: Banco Central Europeo BCE

En este contexto de análisis los factores claves para la estabilidad financiera es el desarrollo y/o fortalecimiento de un marco institucional adecuado donde se puedan desarrollar políticas macroeconómicas estables, la existencia de sistemas de pagos eficientes, mercados transparentes que transmitan confianza a los agentes, entidades financieras responsables y la implicación activa de los consumidores de servicios y productos financieros.

En este contexto las políticas económicas orientadas a la estabilidad financiera, son herramientas claves para proteger al sistema financiero de potenciales crisis y así

garantizar la estabilidad financiera, razón por la cual es necesario determinar cuáles son las principales fuentes de riesgo y vulnerabilidad, para así establecer los criterios técnicos para la gestión adecuada y eficiente de dichos riesgos.

2.2.5. Políticas Macro Prudenciales para el Riesgo Sistémico

Las políticas macro prudenciales guardan relación directa con el entendimiento del riesgo sistémico, entendido este con el riesgo de colapso de todo el sistema financiero o todo el mercado, enfoque mucho más integral en comparación con el riesgo asociado con una sola entidad financiera individual, que puede tener problemas financieros sin dañar todo el sistema.

El principio práctico de este enfoque de políticas, es que no basta con mantener la solidez de las instituciones financieras individuales, ya que para salvaguardar el sistema financiero se necesita un enfoque macro prudencial más amplio e integral donde la perspectiva es sistémica.

El enfoque sobre políticas macro prudenciales de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional define a este tipo de políticas como aquellas que usan instrumentos prudenciales para prevenir la acumulación de riesgos sistémicos, limitando de esta manera su incidencia sobre la economía real a través de posibles interrupciones en la provisión de servicios financieros.

Su justificación nace en el entendimiento de que la regulación tradicional permitió el crecimiento de las vulnerabilidades financieras que contribuyeron al origen de la crisis

financiera mundial, y por eso muchos países están optando por una regulación financiera más sistémica, u holística, denominada política macro prudencial.

En este contexto la política macro prudencial se debe reforzar y complementar con la política micro prudencial, que en este caso sería la regulación y supervisión tradicional enfocada de manera individual a cada una de las instituciones financieras que operan en el mercado.

De acuerdo con los postulados del marco teórico actual, el objetivo del análisis de los riesgos sistémicos se justifica en el criterio de que asegurar la fortaleza de los intermediarios financieros individualmente para evitar una crisis bancaria, debe complementarse con la gestión técnica integral sobre las amenazas que se dan sobre el sistema en su conjunto y que pueden materializarse en una crisis financiera general.

La política macro prudencial de acuerdo con el fondo monetario internacional, ubica al riesgo sistémico en el centro de su estudio y análisis cuyo objetivo principal es mantener la estabilidad del sistema financiero en su conjunto, a través de la minimización del riesgo sistémico, limitar de manera activa la acumulación de riesgos financieros, la regulación macro prudencial se concibe como un complemento más que como un sustituto del marco micro prudencial que debe existir en cada una de las instituciones financieras que operan en un mercado.

En concordancia con el párrafo anterior, la revisión de la literatura sobre las políticas macro prudenciales desde el punto de vista del fondo monetario internacional, precisan que las mismas están orientadas a detectar y mitigar los riesgos que afectan la estabilidad sistémica, reduciendo así el costo económico que supondría una perturbación

de los servicios financieros que habilitan el funcionamiento de los mercados financieros, como el crédito, los seguros, los servicios de pago y liquidaciones. En ese contexto estas perturbaciones pueden deberse a deficiencias generales, o agregadas, del sector financiero, o a la quiebra de instituciones sistémicas de gran tamaño y vinculadas financieramente con muchas otras instituciones.

Un factor importante a considerar sobre los nuevos enfoques relacionados a la política macro prudencial, es que se encuentra en una etapa de crecimiento y que su desarrollo depende de tres cuestiones claves para la eficiencia y competitividad de los mercados financieros que son:

1. Reconstruir, o perfeccionar, los fundamentos institucionales.
2. Diseñar un marco analítico para vigilar y evaluar eficazmente los riesgos sistémicos, a fin de definir las medidas adecuadas.
3. Establecer la cooperación internacional.

2.2.6. Políticas de Regulación y Supervisión Bancaria

La revisión de la literatura sobre las políticas de regulación y supervisión bancaria, exponen que estas han sido desde hace mucho tiempo, los instrumentos a través de los cuales los gobiernos, buscan garantizar la seguridad y solidez de las instituciones financieras, buscando principalmente asegurar la capacidad para cumplir con sus obligaciones, considerando que los bancos comerciales por ejemplo captan fondos del público.

La conceptualización sobre políticas de regulación y supervisión bancaria tradicionalmente han tenido relación con una serie de normativas prudenciales que dan una indicación de cómo se están manejando los riesgos financieros en las instituciones que operan en el sistema financiero.

La justificación e importancia de las políticas de regulación y supervisión bancaria radica en que los intermediarios financieros asumen riesgos con los dineros que captan del público y es por esta razón que la supervisión debe asegurar que estos riesgos propios de la operación bancaria, no pongan en peligro la devolución de los recursos captados del público y que estas instituciones puedan cumplir con sus obligaciones.

La literatura enfoca diversos riesgos inherentes a la gestión de las instituciones financieras, entre las cuales se encuentran:

1. Riesgo de crédito.
2. Riesgo de operación.
3. Riesgo de tasa de interés.
4. Riesgo de tipo de cambio.
5. Riesgo de suficiencia patrimonial.
6. Riesgo de solvencia o liquidez.

Es importante considerar que la justificación primaria de las políticas de regulación y supervisión bancaria es que en base a normativas prudenciales, se limite el riesgo de pérdida para los depositantes y mantener la confianza del público en los bancos.

2.2.7. Principios Básicos para una Supervisión Bancaria eficaz de acuerdo al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, Organización Mundial cuya función es fortalecer la solidez de los sistemas financieros y que reúne a las autoridades de regulación y supervisión bancaria de los Bancos Centrales de los once países miembros del Grupo de los Diez G-10 y dos países más que no son miembros del G-10.

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha desarrollado un listado de los principios básicos que conforman un marco de normas mínimas para la adecuada supervisión que se consideran de aplicación universal.

Estos principios básicos se establecieron con el fin de contribuir al fortalecimiento del sistema financiero mundial.

De acuerdo con el comité de supervisión bancaria de Basilea los 29 principios básicos para una supervisión bancaria eficaz revisados en el año 2012 son:

Potestades, atribuciones y funciones.

1. Atribuciones, objetivos y potestades.
2. Independencia, rendición de cuentas, recursos y protección legal.
3. Cooperación y colaboración.
4. Actividades permitidas
5. Criterios de autorización
6. Cambio de titularidad de participaciones significativas.
7. Adquisiciones sustanciales

8. Enfoque de supervisión
9. Técnicas y herramientas de supervisión
10. Informes de supervisión
11. Potestades correctivas y sancionadoras
12. Supervisión consolidada.
13. Relación entre el supervisor de origen y el de acogida

Regulaciones y requisitos prudenciales

14. Gobierno corporativo.
15. Proceso de gestión de riesgo.
16. Suficiencia de capital.
17. Riesgo de crédito
18. Activos dudosos, provisiones y reservas.
19. Riesgo de concentración y límites de exposición a grandes riesgos.
20. Transacciones con partes vinculadas.
21. Riesgo país y riesgo de transferencia
22. Riesgo de mercado.
23. Riesgo de tasa de interés en la cartera bancaria.
24. Riesgo de liquidez.
25. Riesgo operacional.
26. Control y auditoría internos.
27. Información financiera y auditoría externa.
28. Divulgación y transparencia.
29. Utilización abusiva de servicios financieros.

Los principios básicos para una supervisión bancaria eficaz son las normas mínimas para la correcta regulación y supervisión prudencial de bancos y sistemas financieros, sirven a los países como referencia para evaluar la calidad de sus sistemas supervisores e identificar las medidas necesarias para alcanzar niveles de calidad equiparables en las prácticas supervisoras.

Sobre estos puntos el comité de supervisión bancaria de Basilea señala que un sistema eficaz de supervisión bancaria ha de asentarse sobre los siguientes factores:

1. Políticas macroeconómicas sólidas y sostenibles.
2. Una infraestructura pública bien desarrollada.
3. Mecanismos adecuados de protección sistémica (o red financiera de seguridad pública).
4. El fortalecimiento del marco normativo, apoyado en el cumplimiento de los estándares internacionales de normatividad y supervisión.

2.2.8. Redes de Seguridad Financiera

La definición más relevante que la literatura y el marco teórico tiene sobre las denominadas redes de seguridad financiera o también llamadas redes de seguridad bancaria, son las que establece el Banco Interamericano de Desarrollo BID que indica, que las redes de seguridad financieras son un conjunto de instituciones, procedimientos y mecanismos concebidos para mantener la estabilidad del sistema financiero y proteger la función de intermediación que desarrollan las entidades financieras y su papel en el sistema de pagos nacional.

De acuerdo a esta lógica conceptual una red de seguridad financiera es un mecanismo integral para promover y desarrollar la estabilidad del sistema y así poder contribuir a la eficiencia de la intermediación financiera, mediante la aplicación de un conjunto de buenas prácticas y reglas específicas para construir un sistema eficiente, sólido y competitivo.

El diseño básico de una red de seguridad financiera tiene los siguientes componentes:

1. Regulación prudencial y supervisión: Sus objetivos son: incrementar la seguridad y solvencia de los sistemas financieros, establecer requisitos de capital en base a riesgos, mejorar la eficiencia de las entidades financieras, fortalecer la supervisión bancaria, y promover la transparencia de información.
2. Prestamista de última instancia: Su objetivo es apoyar crisis momentáneas de liquidez de las instituciones financieras y reducir los problemas de riesgo moral que podrían provocar una crisis sistémica.
3. Esquema de resolución bancaria: Su objetivo es resolver situaciones puntuales de instituciones financieras insolventes, preservar la totalidad o una parte de la institución y privilegiar el pago a los menores ahorristas o depositantes.
4. Seguro de depósitos: Su objetivo es precautelar los intereses de los depositantes ante eventuales quiebras o cesación de pagos de las instituciones financieras.

5. Fondo de liquidez o capitalización bancaria: Su objetivo es apoyar financieramente a los bancos para fortalecer su solvencia.

La red de seguridad financiera implica construir un marco institucional y legal fuerte que genere los mecanismos administrativos y técnicos de coordinación, regulación y supervisión bancaria que fomente un sistema financiero fuerte sólido y competitivo.

CAPÍTULO III

3.1. Metodología de la Investigación

La metodología de investigación del presente trabajo desarrolla una investigación descriptiva con un enfoque cualitativo, cuyo principal objetivo es describir sistemáticamente los hechos y características del área de interés del presente trabajo. La investigación cualitativa a utilizar se fundamenta en una perspectiva interpretativa, que se centra en el entendimiento del fenómeno de estudio o análisis, evaluando principalmente el desarrollo de los sucesos que guardan relación a la evolución de los marcos regulatorios en materia de supervisión y regulación financiera en Ecuador en el periodo de referencia, de tal manera de poder llegar a conclusiones que puedan ilustrar una teoría fundamentada para el trabajo.

El trabajo ha utilizado una metodología de investigación tomando como base el método científico y dentro de este el método inductivo, utilizando un proceso analítico cuyo fundamento está en la descomposición de un todo, estudiando sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos que genera. El enfoque cualitativo-inductivo utiliza el método analítico el mismo que establece un principio general una vez realizado el estudio y análisis de hechos y fenómenos en particular. Para esta finalidad dentro del presente trabajo, definimos a la inducción como aquel proceso mental que consiste en inferir de algunos casos particulares observados, la ley general que los rige y que vale para todos los de la misma especie, en base a apreciaciones conceptuales.

Nuestra hipótesis se sustenta en que los indicadores de competitividad y solidez del sistema financiero, tienen una relación directa y positiva con el nivel de institucionalidad y

solidez del marco jurídico-administrativo regulatorio en el que se desenvuelven las actividades de los operadores del mercado financiero y que existe una relación positiva y explicativa entre cada uno de estos indicadores. De igual forma las premisas implícitas en este trabajo es que un elevado nivel de institucionalidad en materia de regulación financiera para una economía genera mejores condiciones para el desarrollo financiero y la mejora de la competitividad de un país. De acuerdo con las preguntas de investigación planteadas para el desarrollo del presente trabajo, corresponde a una investigación de tipo descriptiva. Como objeto de estudio se considera, los niveles de institucionalidad desarrollados a partir de la implementación y vigencia de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera en el periodo comprendido entre los años 2009-2014. Se desarrollará un análisis de los principales aspectos institucionales introducidos en la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera aprobada en el año 2008 y su incidencia en la competitividad y solvencia del sistema financiero del Ecuador.

La investigación descriptiva y aplicada, se fundamenta en una metodología de investigación bibliográfica y exploratoria que se fundamenta en el análisis de la información teórica existente, las que se complementan con publicaciones en el área, documentos de trabajo académicos, tesis, libros, artículos científicos y teorías relacionadas con el tema de estudio. La investigación analizará las variables y particularidades del fenómeno de estudio y estudiará las relaciones a nivel conceptual, relacionándolas con indicadores económicos vinculados al ámbito de estudio del presente trabajo. De acuerdo con este enfoque de investigación, el tratamiento de la información se sustentará en una presentación ilustrativa de los indicadores principales relacionados a la competitividad y solidez del sistema financiero ecuatoriano en el periodo de referencia, tomados de fuentes primarias y secundarias de información relacionadas al objeto de estudio.

CAPÍTULO IV

4.1. Análisis de Datos y Resultados

En este capítulo se desarrollarán los puntos claves en que se sustentan los objetivos del presente trabajo de titulación, los mismos que están enfocados en poder aportar a desarrollar un mayor entendimiento sobre los aspectos institucionales en que se desenvuelve la actividad financiera con la finalidad de poder abordar el estudio y análisis de los problemas financieros que se originen en un sistema con una perspectiva más integral que contribuya al mejoramiento del objeto de estudio.

En esta parte se desarrollara un análisis de los siguientes puntos:

1. Factores institucionales claves que incidieron sobre las causas de la crisis financiera vivida en Ecuador entre los años 1998 y 2000.
2. Principales cambios institucionales en materia de regulación y supervisión bancaria introducidos en la ley de creación de la red de seguridad financiera.
3. Principales indicadores de competitividad financiera y de solidez del sistema financiero ecuatoriano periodo 2007-2014.
4. Relación entre las reformas institucionales y su incidencia en el mejoramiento de los indicadores de competitividad y solidez del sistema financiero del ecuador

4.2. Factores Institucionales claves que incidieron sobre las causas de la Crisis Financiera vivida en Ecuador entre los años 1998 y 2000.

Para el entendimiento de la crisis financiera vivida en el Ecuador en el periodo comprendido entre los años 1999 y 2000 hay que tener muy claro los elementos de estudio y análisis que involucren los aspectos relacionados a los factores institucionales con los que la economía de un país es capaz de construir y mantener un sistema eficiente, sólido y competitivo.

La crisis financiera, es el antecedente principal que lleva al entendimiento de que los países deben desarrollar elevados niveles de institucionalidad en materia de regulación y supervisión bancaria financiera, de tal manera de poder generar ambientes financieros eficientes que contribuyan y estén alineados a los principales objetivos nacionales.

La crisis financiera de 1999-2000 desde nuestro punto de vista fue la lógica consecuencia de una débil estructura institucional de regulación y supervisión bancaria - financiera, aspectos que sumados a factores de carácter endógeno y exógeno, como el estiaje vivido en Ecuador y la crisis eléctrica, el fenómeno del niño y las pérdidas productivas derivados de esto y la baja de los precios del petróleo, fueron aspectos que profundizaron la situación de crisis financiera, hasta transformarse en una crisis económica general.

Los aspectos claves de entendimiento de la crisis financiera inician en factores de carácter institucional y en el cambio de las normativas de regulación y supervisión que se establecieron como prioridades y como parte de una política de estabilidad financiera al menos en la teoría.

En la práctica el punto de origen de la crisis financiera inicia con la aprobación de la Ley General de Instituciones Financieras promulgada en el año 1994 cuyo objetivo principal fue liberalizar el sistema financiero, fomentando la denominada desregulación y poco control por parte de la Superintendencia de Bancos, permitiendo que los bancos e

instituciones financieras puedan tener diversificación en sus negocios, aumenten sus operaciones en moneda extranjera y en mercados externos, es decir la lógica de aquel momento era establecer pocos mecanismos de regulación y control financiero, y se enfatizaba que la ley pueda facilitar una transición de un esquema bancario restringido y controlado por el gobierno hacia un sistema de banca universal o global más regulado por el mercado.

Algunas de las medidas tomadas para tal efecto fueron las siguientes:

1. Culminación de los programas de crédito dirigidos por el gobierno a través de los bancos privados.
2. Se redujeron y racionalizaron los encajes bancarios.
3. Se eliminaron los controles explícitos de las tasas de interés.
4. Se le permitió a los bancos ecuatorianos realizar transacciones de créditos y depósitos en dólares o moneda extranjera y en unidades de cuenta.
5. Se eliminó la prohibición que impedía a los bancos extranjeros captar recursos locales en depósitos de ahorro y a plazo.
6. Se permitió que los bancos ecuatorianos realicen operaciones off-shore, es decir fuera del país.

Inicialmente la liberalización del sistema financiero consagrado en esta Ley General de Instituciones Financieras, genera un incremento del ingreso de capitales al país, los cuales en esa época brindan seguridad al crecimiento y desarrollo, generándose igualmente un incremento sostenido de los créditos en forma acelerada por parte de las empresas y entidades financieras.

Las políticas de regulación y control del gobierno enfatizaban y priorizaban la profundización financiera, asumiendo que el mercado iba a regular los comportamientos de los operadores del mercado financiero y que al haber libre competencia en el mercado, el sector financiero se iba a dinamizar.

A partir de la implementación de estas medidas y al estar esta Ley en vigencia, la falta de mecanismos de regulación y control por parte de la Superintendencia de Bancos, los bancos empezaron el otorgamiento de miles de créditos vinculados, los mismos que fueron otorgados en muchos casos, a compañías fantasmas que resultaron ser de propiedad de los mismos banqueros o de sus familiares, generando un grave perjuicio a miles de depositantes que confiaron en la banca.

De igual manera debido a que en la Ley se permitió que los bancos ecuatorianos realicen operaciones off-shore o fuera del país, se incrementó la salida de divisas y créditos externos que no regulados de manera adecuada, generaron un grave problema en la liquidez de la economía para el sistema financiero y la economía en su conjunto, puesto que muchos bancos nacionales realizaron transferencias a sus instituciones filiales fuera del país, operaciones no reguladas que causaron graves perjuicios a los depositantes de tales instituciones.

Para el año 1998 se empiezan a hacer evidentes los efectos acumulados de la situación económica del país, con un alto nivel de endeudamiento de las empresas y las instituciones financieras. Los shocks internos como el fenómeno del niño y la crisis energética, hizo que la producción agrícola se estancara, mientras que la recesión de la

economía hicieron que se acumularan las obligaciones vencidas en el sistema financiero, aumentando el endeudamiento de los empresarios con créditos internacionales.

Los altos niveles de cartera vencida producto por un lado de la recesión de los negocios durante tres años seguidos, y a los créditos vinculados a empresas fantasmas, se complementaron con una situación de crisis fiscal que origino que los depositantes de sistema comenzaran a sacar su dinero de los bancos, con el objetivo de comprar dólares.

Como consecuencia de aquello la banca privada se fue quedando sin la liquidez necesaria para operar y a su vez, pidiendo créditos de liquidez al Banco Central del Ecuador que en esta época actuaba como prestamista de última instancia.

El tiempo, la mala administración y altos niveles de corrupción de muchos banqueros y la exposición que tuvo el país, a los denominados shocks exógenos y endógenos que afectaron al país, durante 1999, fueron exponiendo las debilidades institucionales que se promulgaron con esta Ley.

Lo paradójico de la justificación para aprobar una Ley que prácticamente eliminó los controles y desreguló el sistema financiero, es que al aprobar este cuerpo legal, se estaba aumentando de manera significativa el riesgo sistémico, ya que al no contar con los mecanismos de supervisión y control, la gestión técnica de riesgos financieros no es posible de desarrollarse y monitorearse en tiempo real, para tomar las decisiones adecuadas en caso de presentarse una situación de crisis de un banco.

En el Ecuador de los años 1998-2000 cuando inicio la crisis financiera y posteriormente se adoptó el sistema de dolarización, no existía una red de seguridad financiera establecida bajo criterios técnicos y con un enfoque de regulación y supervisión macro prudencial.

Entre las principales particularidades de carácter institucional que se derivaron de esta Ley y que se suscitaron entre los años 1998-1999 y 2000, se encuentran:

1. De acuerdo con la constitución vigente desde el año 1997, el Banco Central del Ecuador actuaba como prestamista de última instancia para otorgar créditos de estabilidad y solvencia a las instituciones del sistema financiero.
2. Se constituyó por Ley la Agencia de Garantía de Depósitos AGD que dio una garantía ilimitada de depósitos y permitió acogerse a la misma, a muchos bancos que ya tenían graves problemas financieros y habían sido dolosamente mal administrados, traspasando el riesgo y quiebra de las instituciones al estado, con el grave perjuicio económico realizado.
3. En plena situación de crisis se realizó una reforma para eliminar el impuesto a la renta a cambio de un impuesto a la circulación de capitales que gravaba con el 1% toda operación bancaria o de pago comercial en lugar del impuesto a la renta.
4. El decreto de un feriado bancario cuyo objetivo principal era evitar el retiro masivo de depósitos que durante las últimas semanas había vivido el Ecuador.
5. El salvataje bancario que el gobierno había iniciado con Filanbanco, las percepciones y temores por una supuesta crisis de otros bancos como el

banco del progreso y los efectos negativos que generó el impuesto del 1% destruyó la desconfianza en el sistema financiero ecuatoriano.

6. El congelamiento de depósitos por un año, medida tomada para tratar de salvar a unos cuantos bancos quebrados y para protegerlos en detrimento de la confiscación del dinero de los depositantes del sistema.
7. Escándalos de corrupción por aportes políticos de conocidos banqueros al presidente de la república Jamil Mahuad, generando un desgaste político y una gran desconfianza en el sistema financiero.
8. La devaluación del sucre, e incremento sostenido del precio del dólar, la alta inflación como consecuencia de la crisis y los efectos negativos en paralelo de la crisis del fenómeno del niño que origino graves daños a la productividad y la infraestructura del país y la crisis energética que había generado graves pérdidas al sector real de la economía.
9. Medidas económicas fuertes en un año calamitoso del manejo económico, dejaba secuelas por la postración en todos los indicadores económicos, ese año la economía decreció más del 6% elevación de combustibles cuando el precio del petróleo apenas superó los 10 dólares por barril, incremento de las protestas sociales, un alza continua del precio del dólar, que a finales del año superaba los 20.000 sucres.
10. Finalmente la pérdida de la moneda nacional el sucre y la adopción del sistema de dolarización de la economía, medida que fue tomada por decreto presidencial fijando una tasa de 25.000 sucres por dólar, tasa de cambio que significó una gran pérdida del poder adquisitivo de los ingresos de las familias ecuatorianas.

De acuerdo con el informe de la Comisión Investigadora de la crisis económica financiera, que fue constituida en el año 2007, en el gobierno del presidente Rafael Correa Delgado, se definió que existieron 3 razones importantes que desencadenaron la crisis del año 1999:

1. Las facultades dadas al Banco Central del Ecuador para actuar como prestamista de última instancia para dar créditos de solvencia y liquidez a instituciones financieras en proceso de liquidación.
2. El otorgamiento por parte del Estado de una garantía ilimitada a los depósitos en las entidades bancarias.
3. La supresión del impuesto a la renta para sustituirlo por el 1% a las transacciones de capitales.

De acuerdo con la Comisión Investigadora de la crisis económica financiera las consecuencias derivadas de esta crisis financiera fueron terribles y se constituye en la más grande crisis de la historia ecuatoriana, la inflación, la devaluación, la recesión económica, la quiebra de empresas, el desempleo, el incremento de la pobreza e indigencia, muertes, suicidios y la mayor ola migratoria de la historia del país, generaron una crisis generalizada de la economía que nació en el sistema financiero.

Las pérdidas económicas ascendieron a más de 8000 millones de dólares con la pérdida de la soberanía monetaria cuando se adoptó el sistema de dolarización de la economía a una tasa de cambio de 25.000 sucres por dólar, perdiendo los depositantes del sistema, el poder adquisitivo de su dinero.

La Comisión Investigadora de la crisis económica financiera, estableció la cifra de la pérdida derivada de la crisis en 8.072 millones de dólares, cifra que representaba el 83%

del presupuesto general del estado del año 2007 y el 100% por ciento del mismo presupuesto del año 2006.

Esta Comisión también estableció que el costo de oportunidad de las pérdidas establecidas en la crisis bancaria, son tan altas, que con esos recursos el estado ecuatoriano podría haber impulsado importantes proyectos de desarrollo nacional.

La Comisión Investigadora de la crisis económica financiera resume algunos de los efectos económicos y sociales de la crisis en los siguientes puntos:

1. Entre los años 1998 y 1999, el número de pobres aumentó en 1`848.252 personas, con lo que más de seis millones de ecuatorianos se ubicaron en 1999 en niveles de pobreza y más de dos millones en la indigencia.
2. La cifra de la pérdida derivada de la crisis se estableció en 8.072 millones de dólares, cifra que representaba el 75% del saldo total de la deuda externa pública del año 2007.
3. De esa cifra de 8.072 millones de dólares con solo el 50% de esa cifra, se pudo haber explotado el yacimiento ITT en el oriente ecuatoriano, yacimiento que cuenta con unas reservas estimadas de casi 5.000 millones de barriles de petróleo y probadas de casi mil millones, cuyos ingresos previstos para los próximos 30 años ascenderían a 50 mil millones de dólares.
4. La investigación estima que con esos recursos perdidos se habría financiado tres veces el plan decenal de educación para el período 2007-2016 para casi cuatro millones de niños en edad escolar; también cubrir el costo de dos veces por cobertura médica por una década, para 10` 285.000 personas.

De manera complementaria consideramos que uno de los factores importantes para legitimar esta crisis financiera fue lo dispuesto por la Asamblea Nacional Constituyente del año 1997 que promulgo la Constitución Política del Ecuador la cual en la disposición transitoria cuadragésima segunda, decía textualmente lo siguiente:

“Hasta que el Estado cuente con instrumentos legales adecuados para enfrentar crisis financieras y por el plazo no mayor de dos años contados a partir de la vigencia de esta constitución, el Banco Central del Ecuador podrá otorgar créditos de estabilidad y de solvencia a las instituciones financieras, así como créditos para atender el derecho de preferencia de las personas naturales depositantes en las instituciones que entren en proceso de liquidación”.

Esta disposición transitoria dejo abierto el camino para que el Estado a través del Banco Central del Ecuador, sea el organismo que actué como prestamista de última instancia para dar créditos de estabilidad y solvencia para rescatar instituciones financieras en liquidación, lo cual deja en evidencia que nunca se construyó una verdadera institucionalidad y en base a criterios técnicos no se estableció una red de seguridad bancaria-financiera para elevar el nivel de institucionalidad a través de políticas de regulación y supervisión eficaz del sistema financiero cuya finalidad es evitar el riesgo sistémico asociado a quiebras. Esta fue una norma constitucional que perseguía otro tipo de intereses particulares que no corresponde analizar ni es parte del desarrollo del trabajo.

Desde nuestro punto de vista la explicación más importante para entender las causas y efectos de una crisis financiera tan grave como la vivida en nuestro país entre

1998, 1999 y 2000, guarda relación con el nivel de institucionalidad, marco legal regulatorio y de supervisión bancaria generado en el Ecuador en ese periodo. Es en este contexto en que se vuelve importante el entendimiento de las bases institucionales y legales que generan las condiciones favorables para desarrollar la competitividad financiera de un país.

4.3. Principales Cambios Institucionales en materia de Regulación y Supervisión Bancaria introducidos en la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera

4.3.1 Antecedentes

Considerando el contexto histórico de la crisis financiera vivida en el Ecuador entre los años 1998, 1999 y 2000, crisis que como hemos ido explicando, expuso las debilidades institucionales del sistema y la fragilidad de los mecanismos de regulación y control bancario, que degeneraron en una crisis económica generalizada con graves connotaciones y efectos económicos y sociales. A partir del año 2007 el Gobierno Nacional del presidente Rafael Correa inicia un nuevo periodo gubernamental construyendo un nuevo marco legal e institucional a partir de la promulgación de una nueva Constitución Política para el Ecuador, la Constitución de Montecristi aprobada en el año 2008.

Uno de los principios claves que se derivan de los cambios institucionales iniciados con la promulgación de la nueva Constitución Ecuatoriana aprobada en el año 2008, son los principios de la nueva economía institucional en que se sustenta el presente trabajo de titulación.



Figura no 3, Red de Seguridad Financiera en el Ecuador Antecedentes

Fuente y Elaboración: Corporación de Seguro de Depósitos COSEDE

De acuerdo con este enfoque el estado ecuatoriano a través de su poder ejecutivo, legislativo y judicial, fue incorporando una serie de cambios institucionales y en su sistema jurídico, cuyos aspectos principales estaban enfocados en regular los comportamientos de los agentes económicos, establecer las relaciones económicas en general, regular las estructuras de mercado, el poder económico de grupos, buscando a través de los nuevos

marcos legales, comportamientos más adecuados para los objetivos de desarrollo planteados.

Analizando el panorama institucional del estado ecuatoriano en el año 2007 en el inicio del actual Gobierno del presidente Rafael Correa Delgado, se vivía una situación muy compleja, cuya característica principal reflejaba una crisis generalizada de institucionalidad en casi todas las esferas y niveles de gobierno, fue por esa razón que se aprobó un nuevo pacto o acuerdo social que fue la nueva Constitución de Montecristi en el año 2008 y se redefinió una nueva agenda democrática que seguía los siguientes ejes:

1. Reorganización y racionalización de la estructura institucional de la función ejecutiva.
2. Diseño de nuevos modelos de gestión de las instituciones públicas para la prestación de servicios a la ciudadanía.
3. Desconcentración y descentralización del Estado.

Dentro de estos cambios constitucionales se impuso reformular sustantivamente el marco legal e institucional, iniciando con la promulgación dentro de la nueva Constitución del 2008 que incluye principios fundamentales relacionados a la actividad financiera, en el ámbito del endeudamiento público y la conceptualización de las actividades financieras su carácter, regulación y control.

La constitución de la república del Ecuador vigente desde octubre del 2008 indica:

Art. 308.- Sección octava: Sistema Financiero

Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país.

La regulación y el control del sector financiero privado no trasladarán la responsabilidad de la solvencia bancaria ni supondrán garantía alguna del Estado.

Las administradoras y administradores de las instituciones financieras y quienes controlen su capital serán responsables de su solvencia. Se prohíbe el congelamiento o la retención arbitraria o generalizada de los fondos o depósitos en las instituciones financieras públicas o privadas.

Art. 290.- El endeudamiento público se sujetará a las siguientes.

Numeral 7.- Se prohíbe la estatización de deudas privadas.

Art. 309.- Sección octava: Sistema Financiero.

El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Art. 312.- Sección octava: Sistema Financiero

Las entidades o grupos financieros no podrán poseer participaciones permanentes, totales o parciales, en empresas ajenas a la actividad financiera.

Se prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas.

Cada entidad integrante del sistema financiero nacional tendrá una defensora o defensor del cliente, que será independiente de la institución y designado de acuerdo con la ley.

De acuerdo con estos principios incluidos en la Carta Magna de la República del Ecuador, se sientan las bases para el desarrollo de un nuevo marco institucional que contribuya al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país.

4.3.2 Red de Seguridad Financiera en el Ecuador.

Es a partir de estos cambios institucionales iniciados con la aprobación de la nueva constitución de Montecristi, que se inician diversos cambios de carácter institucional y legal en Ecuador. En el mes de Diciembre del año 2008, se promulgó la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, que fue creada como mecanismo para aumentar la fortaleza del marco institucional y jurídico-administrativo, del sistema financiero ecuatoriano. El fundamento de este marco legal-institucional constituido, se enfoca en la construcción de una nueva arquitectura financiera que toma como objetivo central aumentar la institucionalidad del sistema financiero, con un rol activo del estado y las instituciones que lo representan.



Figura no 4, Red de Seguridad Financiera RSF en el Ecuador

Fuente y Elaboración: Corporación de Seguro de Depósitos COSEDE

El objetivo de esta Ley es trabajar en el desarrollo de pilares fundamentales para el funcionamiento eficiente del sistema financiero, de tal manera de poder construir un sistema financiero sólido, competitivo y estable.

Los 4 pilares en que se centra la red de seguridad financiera son:

1. La regulación y supervisión bancaria preventiva y oportuna.
2. La constitución de un Fondo de Liquidez del Sistema financiero que actuará como prestamista de última instancia del sistema.
3. Un esquema nuevo de resolución bancaria, que permita la salida ordenada de instituciones financieras que lleguen a ser inviables.
4. La constitución de un seguro de depósitos que será manejado por una nueva institución estatal como la Corporación del Seguro del Depósito COSEDE.

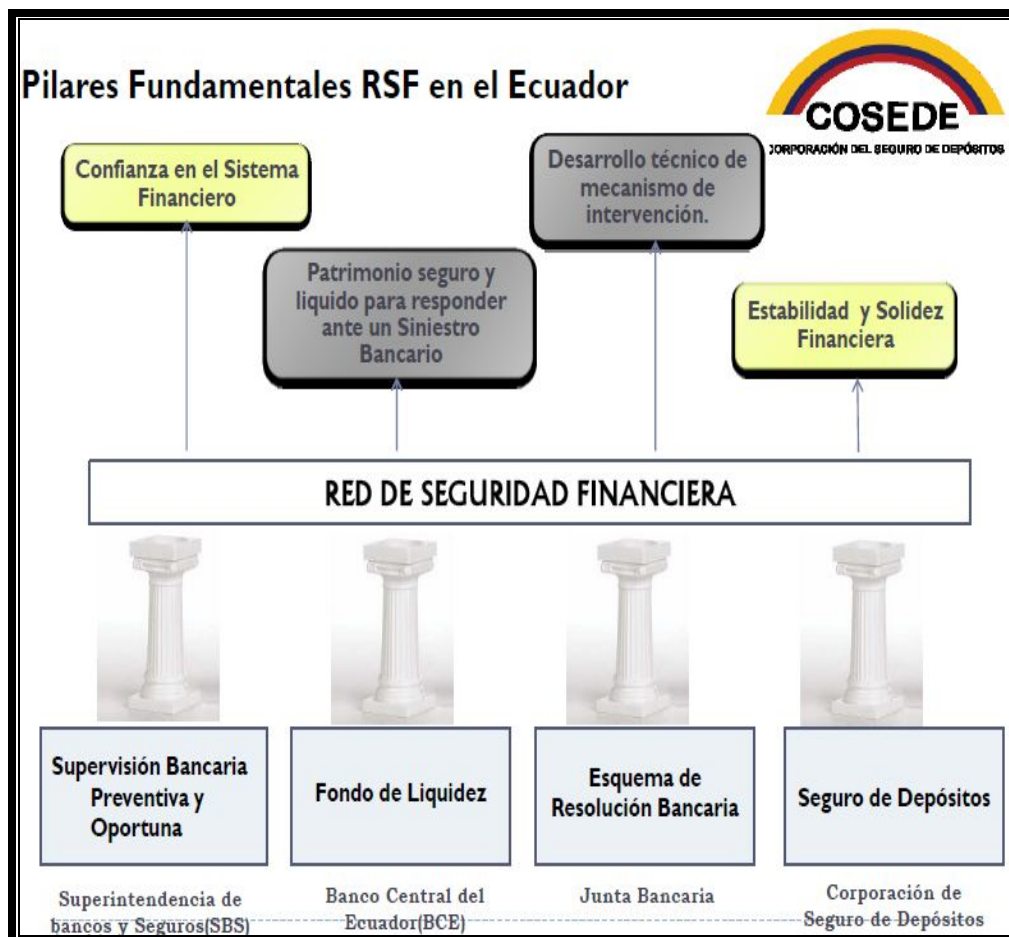
La importancia de esta Red de Seguridad Financiera, radica en:

1. La construcción de mecanismos de contingencia frente a los riesgos propios del sistema financiero.
2. La correcta articulación de las entidades e instituciones llamadas a ejercer la adecuada y necesaria supervisión preventiva.
3. La administración técnica de los mecanismos de contingencia frente a los riesgos de liquidez.
4. La administración técnica tanto los recursos financieros como los mecanismos de protección a los depositantes frente al riesgo de solvencia que pudiera enfrentar una institución financiera.

De acuerdo con Corporación del Seguro del Depósito COSEDE., institución creada en el marco de esta Ley, el objetivo general es tener un sistema financiero preparado para eventos de alto impacto pero de baja probabilidad. Los 4 pilares con los que sustenta la Red de Seguridad Financiera en Ecuador tienen como finalidad y propósito construir un elevado nivel de institucionalidad en base a los siguientes objetivos principales:

1. Confianza en el sistema financiero
2. Patrimonio seguro y líquido para responder a un siniestro bancario.
3. Desarrollo técnico de mecanismos de intervención.
4. Estabilidad y Solidez Financiera.

La constitución de estos pilares dentro de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, surgen como respuesta a la necesidad imperiosa de elevar el nivel de institucionalidad en materia de seguridad financiera.



**Figura no 5, Pilares Fundamentales de la RSF
(Red de Seguridad Financiera en el Ecuador)**

Fuente y Elaboración: Corporación de seguro de Depósitos COSEDE

NOMBRE DE LA LEY	PRINCIPALES REFORMAS INSTITUCIONALES INTRODUCIDAS	INSTITUCIONES VINCULADAS A SU CUMPLIMIENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera. De las Reformas a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero. 	<ul style="list-style-type: none"> • La constitución de un fondo de reserva legal que ascenderá al menos el (50%) de su capital suscrito y pagado el que se formará con el (10%) de las utilidades anuales de las instituciones financieras. • La creación del fondo de liquidez del sistema financiero ecuatoriano. • La creación de la corporación del seguro de depósitos (COSEDE). • Un esquema nuevo de resolución bancaria preventivo y oportuno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia de Bancos y Seguros. • Junta Bancaria. • Banco central del Ecuador. • Corporación del Seguro de Depósitos COSEDE.

Cuadro no 1, Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera

Fuente: Registro Oficial

Elaboración: Propia

Para poder alcanzar uno de los principales objetivos de la Red de Seguridad Financiera que es construir un sistema financiero estable a largo plazo, se establecen como prioridades de la red de seguridad financiera las siguientes declaraciones que guían la política financiera:

1. Adecuados indicadores de liquidez, solvencia y calidad de activos
2. Apuntalar la red de seguridad financiera
3. Mejorar en lo relativo a cómo prevenir riesgos sistémicos.
4. Enfrentar eventuales quiebras con el menor costo social posible.
5. Fortalecer la supervisión y control para atender problemas de liquidez y solvencia.
6. Incrementar la confianza de los depositantes.

Es importante señalar que los objetivos de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera es trabajar de manera sistemática con objetivos de regulación prudencial, que tal como hemos desarrollado en el presente trabajo, guardan relación con un nuevo enfoque de política financiera donde los objetivos de la regulación se orientan a:

1. Incentivar la seguridad y salud de los sistemas financieros
2. Definir requisitos de capital.
3. Mejorar la eficiencia de la entidades financieras
4. Promover la transparencia de información
5. Supervisión preventiva y oportuna.
6. Conocer el estado de las instituciones financieras, minimizando la probabilidad de ocurrencia de potenciales riesgos financieros.

Los objetivos de largo plazo asociados al poder construir un sistema financiero estable, guarda una estrecha relación y vínculo con la calidad técnica de los mecanismos de intervención institucional y legal que las políticas públicas puedan construir para esa finalidad, de tal manera que es necesario para esta finalidad poder establecer un ciclo para

el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de los resultados financieros que se obtengan para así poder determinar la efectividad de dichas políticas de regulación y control financiero.



Figura no 6, Sistema Financiero Estable a largo plazo

Fuente y Elaboración: Corporación de seguro de Depósitos COSEDE

PILARES DE LA RED DE SEGURIDAD FINANCIERA	PRINCIPALES OBJETIVOS INSTITUCIONALES A ALCANZAR	PRINCIPALES INSTITUCIONES ENCARGADAS DEL CUMPLIMIENTO
<ol style="list-style-type: none"> 1. La regulación y supervisión bancaria preventiva y oportuna. 2. la constitución de un fondo de liquidez del sistema financiero 3. Un esquema nuevo de resolución bancaria, 4. La constitución de un seguro de depósitos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confianza en el sistema financiero 2. Patrimonio seguro y líquido para responder a un siniestro bancario. 3. Desarrollo técnico de mecanismos de intervención. 4. Estabilidad y Solidez Financiero. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. 2. Fondo de Liquidez administrado por el Banco central del Ecuador. 3. Junta Bancaria. 4. Corporación del Seguro de Depósitos COSEDE.

Cuadro no 2, Pilares y Objetivos de la Red de Seguridad Financiera en Ecuador

Fuente y Elaboración: Corporación de seguro de Depósitos COSEDE

4.3.3 Fondo de liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano

El Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano, es uno de los pilares sobre los cuales se construye la Red de Seguridad Financiera, mecanismo institucional que es creado y constituido como un fideicomiso mercantil de inversión cuyo objetivo principal

es el de actuar como prestamista de última instancia otorgando préstamos de liquidez a las instituciones financieras privadas que se encuentran sujetas a la obligación de mantener encaje de sus depósitos en el Banco Central del Ecuador, y que tienen la obligación de mantener su patrimonio técnico dentro de los niveles mínimos exigidos por la Ley y demás normas aplicables.

De acuerdo con las políticas de carácter general emitidas por el directorio del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano, el Fondo sólo asistirá a las instituciones financieras privadas viables y solventes, que presenten necesidades de liquidez accidental y transitoria; habilitada y elegible para la asistencia, según los términos de los reglamentos de elegibilidad expedidos por el directorio.

La finalidad del Fondo, de acuerdo a los principios de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, es contribuir a la estabilidad del sistema financiero nacional. El fondo fue constituido el 19 de febrero del año 2009, cuando se suscribió el contrato de fideicomiso mercantil de inversión con 8 bancos, las restantes 31 instituciones financieras se adhirieron el 25 de febrero de 2009, para lo cual suscribieron el contrato de adhesión. La Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, menciona que este Fondo de Liquidez será controlado exclusivamente por la Superintendencia de Bancos y Seguros y será administrado por el Banco Central del Ecuador.

El Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano, se creó porque con la desaparición de la moneda nacional en marzo de 2000 el sistema financiero ecuatoriano dejó de contar con un prestamista de última instancia, funciones que antes las realizaba el Banco Central del Ecuador.

De acuerdo con la información oficial del banco central del Ecuador, la estructura del directorio del Fondo de liquidez del Sistema Financiero, se encuentra integrado por los siguientes miembros:

1. Un delegado del presidente de la república.
2. El superintendente de bancos y seguros.
3. El gerente general del banco central del Ecuador.
4. Un representante de la junta bancaria.
5. Dos representantes de las instituciones financieras que tienen sus respectivos suplentes.

Las funciones principales del directorio es el de reglamentar el funcionamiento del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano, formalizar la operatividad del mismo, mediante la definición de las políticas, la expedición de los manuales operativos y los reglamentos necesarios. El presidente del directorio del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano es elegido de entre sus miembros, por un período de dos años.

De acuerdo a información del Banco Central del Ecuador, el patrimonio autónomo del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano está conformado por los aportes de las instituciones financieras privadas sujetas a encaje, los que conjuntamente con otros aportes admitidos, conforman un patrimonio con el objeto de apoyar a las instituciones financieras privadas que experimenten necesidades de liquidez accidentales y/o temporarias, de cortísimo plazo (deficiencias en cámaras de compensación del Sistema Nacional de Pagos administrado por el Banco Central del Ecuador) o extraordinarias.

El patrimonio autónomo del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano está conformado por:

1. Los valores aportados al fideicomiso mercantil de inversión denominado “fondo de liquidez”, constituido en el marco de la normativa expedida por la junta bancaria.
2. Los aportes de las instituciones financieras privadas, por un equivalente no menor al 3% de sus depósitos sujetos a encaje.
3. Los aportes anuales de las instituciones financieras privadas por el equivalente al 2.5 por mil de sus depósitos sujetos a encaje.
4. Los valores provenientes de los rendimientos e intereses que generen las operaciones propias del objeto del fondo, así como de las inversiones de sus recursos.
5. Los aportes realizados por personas jurídicas en calidad de constituyentes adherentes.

De acuerdo con cifras oficiales del Banco Central del Ecuador, el Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano se ha ido incrementando de manera sostenida desde su creación, iniciando en marzo de 2009 con un monto de 408 millones de dólares y llegando a un monto de 2.114 millones de dólares a diciembre de 2014.

El objetivo del desarrollo del presente trabajo no se enfoca en detallar los aspectos de carácter administrativo que guardan relación a las particularidades legales de constitución del fideicomiso, el estudio de las leyes y normativas que regulan la estructura

de los fideicomisos o los mecanismos detallados de gestión del fondo de liquidez del sistema financiero ecuatoriano, sino el objetivo es el establecer la importancia que tiene el Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano como un mecanismo institucional que administrado bajo criterios técnicos, sirve de base para construir un sistema financiero más competitivo y sólido.

De igual manera los recursos aportados al Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano, de acuerdo a las políticas generales emitidas por el directorio del Fondo, deberán invertirse observando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad, en ese orden de prioridad.

Fondo de liquidez del BCE alimentado por instituciones financieras privadas									
Mar-09	408.20	Jun-10	509.19	Sep-11	644.11	Dic-12	1.214.19	Mar-14	2.029.87
Jun-09	408.49	Sep-10	520.29	Dic-11	659.78	Mar-13	1.545.42	Jun-14	2.051.30
Sep-09	414.60	Dic-10	531.37	Mar-12	744.14	Jun-13	1.569.62	Sep-14	2.099.02
Dic-09	421.62	Mar-11	594.23	Jun-12	770.25	Sep-13	1.595.88	Dic-14	2.114.93
Mar-10	490.92	Jun-11	626.73	Sep-12	764.91	Dic-13	1.642.74	Feb-15	2.505*
Fecha	Patrimonio								
Fuente: BCE * Último dato hasta febrero 2015									ECONOMÍA

Figura no 7, Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano

Fuente y Elaboración: Banco Central del Ecuador BCE

De acuerdo a información del Banco Central del Ecuador, el 100% de los recursos del portafolio están invertidos en organismos internacionales multilaterales y supranacionales con calificación internacional "AA" o superior o su calificación equivalente.

Para efectos de las decisiones de inversión del Fondo, el directorio define qué es lo que se entenderá por cada uno de los principios que rigen las decisiones de inversión del fondo, estos son:

1. El Principio de seguridad se entenderá a la inversión en activos libres de riesgo, o que puedan asimilarse a esa categoría considerando su alta calificación igual a AA o superior o su equivalente en otras calificadoras de riesgo a las que el banco central del Ecuador tenga acceso.
2. Principio de liquidez se entenderá a la inversión en cuentas de depósitos a la vista y depósitos a plazo de hasta 90 días pre cancelables, y en instrumentos financieros fácilmente negociables en mercados financieros legalmente establecidos y de reconocida liquidez, y regulados mediante normas similares o superiores a las aplicadas en los principales mercados internacionales.
3. Principio de diversificación se entenderá a la inversión de los recursos del Fondo en diferentes instrumentos y/o contrapartes, para evitar que un único instrumento o contraparte represente una alta exposición al riesgo.

4. El principio de rentabilidad estará subordinado a los anteriores principios.

Desde nuestro punto de vista técnico, consideramos que el Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano, como un mecanismo institucional es uno de los pilares que sostiene, el esquema de Red de Seguridad Financiera en Ecuador, ya que asegura que el sistema financiero pueda contar con la liquidez necesaria en caso de que una institución presente problemas financieros que puedan generar un riesgo sistémico mayor.

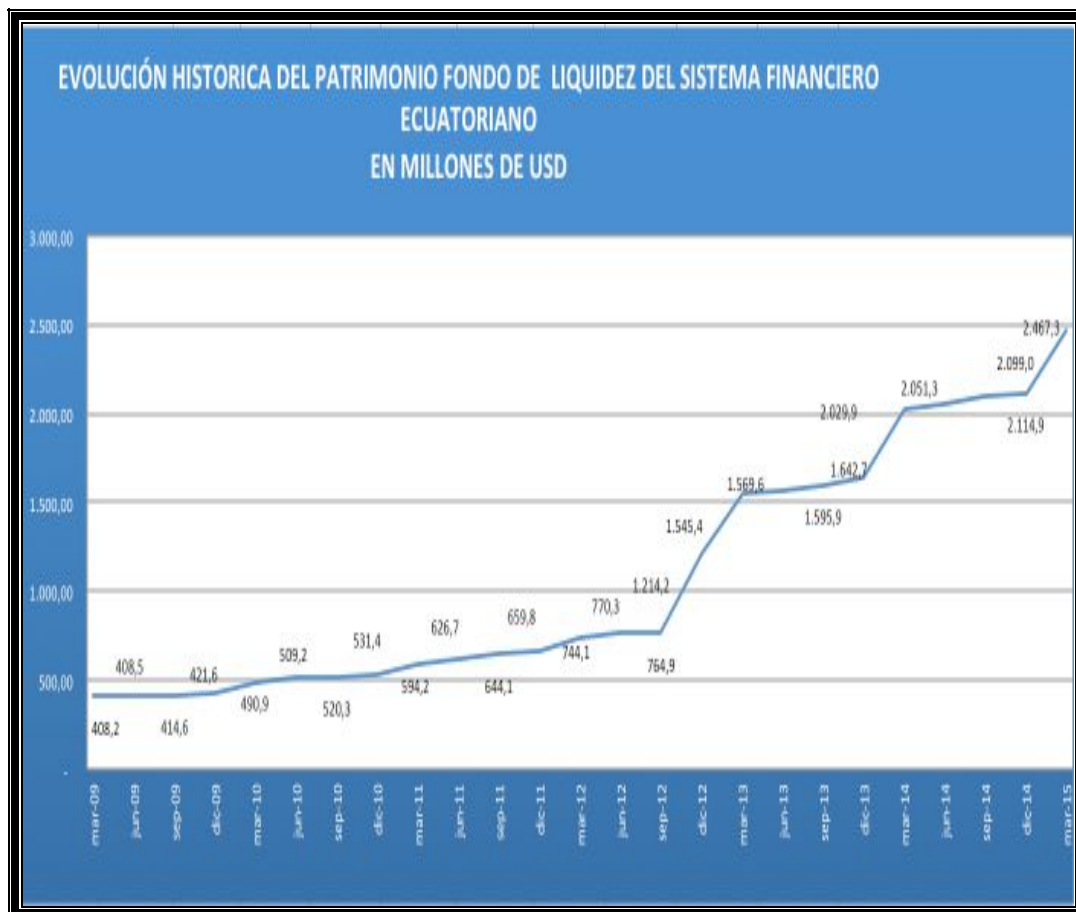


Figura no 8, Evolución Histórica del Patrimonio Fondo de Liquidez del Sistema Financiero

Fuente y Elaboración: Banco Central del Ecuador BCE

4.3.4 Fondo del Seguro de Depósitos

De acuerdo con la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera se constituye otro pilar importante para el establecimiento de un mayor nivel de institucionalidad en el sistema financiero, esto es la creación de una institución que maneje la gestión del seguro de depósitos, mecanismo clave para el establecimiento de una Red de Seguridad Financiera, que tal como hemos desarrollado forma parte de los 4 pilares para el desarrollo de esta red. Aquí nace la Corporación del Seguro de Depósitos, COSEDE. La COSEDE con la finalidad de poder instrumentalizar el seguro de depósitos, constituyo un Fondo a través de un fideicomiso mercantil, el mismo que será controlado exclusivamente por la superintendencia de bancos y seguros, y administrado por la Corporación Financiera Nacional, CFN.

Este Fondo del Seguro de Depósitos, tal como lo establece la Ley, cumple con los principios establecidos en la Red de Seguridad Financiera, cuyo objetivo principal es proteger los recursos del público que se encuentran depositados en las instituciones financieras, estableciendo una garantía para esos depósitos, ante eventuales crisis de insolvencia de cualquier banco.

El objetivo del desarrollo del presente trabajo no se enfoca en detallar los aspectos de carácter administrativo que guardan relación a las particularidades legales de constitución del fideicomiso en que se constituyó el Fondo del Seguro de Depósitos, o el estudio de las leyes y normativas que regulan la estructura de los fideicomisos o los mecanismos detallados de gestión del fondo, sino el objetivo es el establecer la importancia que tiene el fondo de seguro de depósitos, como un mecanismo institucional que

administrado bajo criterios técnicos, sirva de base para construir un sistema financiero más competitivo y sólido.

La importancia del seguro de depósitos para un sistema financiero y a la economía en su conjunto está asociado a los siguientes puntos:

1. Reduce riesgo de corridas bancarias y contagio del sistema financiero.
2. Protege a depositantes menos informados y poco experimentados.
3. Un seguro limitado reduce el riesgo moral y la selección adversa.
4. Contribuye a prevenir crisis sistémicas.

Un seguro de depósitos actúa como un instrumento para generar confianza en el sistema financiero, ya que cuando los depositantes de una institución financiera observa que se retiran muchos depósitos de su banco, por racionalidad económica, temen que éste banco quiebre y toman sus decisiones de inmediato respondiendo con el retiro de sus propios depósitos.

Cuando estos retiros de depósitos son superiores a la demanda esperada de liquidez de los intermediarios financieros, se produce una externalidad negativa que afecta a los bancos, que experimentan la escasez de liquidez, y aumenta la probabilidad de que éste quiebre. La constitución de un seguro de depósitos manda una señal clara de confianza al sistema de que existe un mecanismo institucional que actúa para cubrir los depósitos del público y así hacer frente a un proceso de liquidación y quiebra de un banco.

En términos generales, los estudios económicos sobre crisis financieras, establecen que cuando se dan retiros masivos de depósitos de un banco, el origen es puramente especulativo. Sin embargo de aquello, la racionalidad económica de los depositantes, los puede llevar a concluir por ejemplo, que las carteras de préstamos de un banco que ha obtenido malos resultados deberían provocar retiradas masivas de depósitos; y este también es una causa que es explicada por los estudios sobre crisis financieras. De esta manera se puede también concluir que un retiro masivo de depósitos también podría tener su origen en fundamentos económicos y ser motivadas por la creencia de que los bancos obtendrán malos resultados.

Tomando en cuenta estos antecedentes, un retiro masivo de depósitos puede convertirse en un pánico bancario y es aquí donde el rol del Fondo de Seguro de Depósitos, se vuelve importante y se debe convertir en un mecanismo eficiente para construir confianza en un sistema financiero.

De manera complementaria el seguro de depósitos, protege a aquellos depositantes menos informados o poco experimentados al establecer una garantía limitada para sus depósitos en caso de que no haya tomado una decisión adecuada sobre la institución financiera en la que deposito su dinero, esto en lo relacionado a temas como la calificación de riesgo de esta institución, los indicadores de solidez financiera y otros que cualquier depositante puede tener sobre todas y cada una de las instituciones del sistema financiero.

En igual sentido al contar con un seguro de depósito se reduce el riesgo moral, entendiendo este riesgo como aquel en que los individuos asumen en sus decisiones

mayores riesgos cuando las posibles consecuencias negativas de sus actos no son asumidas por ellos, sino por un tercero.

Para efectos del entendimiento del esquema de seguro de depósitos, esto implica que un depositante asume una conducta económica más riesgosa cuando cuenta con una garantía ilimitada a sus depósitos, en el sentido contrario cuando la garantía es limitada, se reduce este riesgo, puesto que el depositante asumirá una conducta económica más responsable, informada que contribuya a tomar la mejor decisión informada sobre el depósito que va a realizar. Todos estos puntos permiten generar las condiciones favorables para prevenir crisis sistémicas al poder contar con una estructura técnica que en base a criterios técnicos trabaje para proteger los recursos del público que se encuentran depositados en las instituciones y así garantizar los depósitos ante una crisis de insolvencia y generar confianza en el sistema financiero.



Figura no 9, Importancia Seguro de Depósitos en el Sistema Financiero

Fuente y Elaboración: Corporación del Seguro de Depósitos COSEDE

De acuerdo a cifras de la COSEDE, el sistema del seguro de depósitos acumulaba un patrimonio cercano a los 800 millones de dólares, hasta fines del año 2014. Estos

recursos tal como lo indica la Ley, son aportes mensuales que las instituciones financieras hacen tienen que hacer para cumplir con lo que establece la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, a la Corporación del Seguro de Depósitos COSEDE.

De tal manera que el seguro de depósitos lo pagan las entidades financieras, pero es gratuito para el cliente.

Estos fondos son invertidos por la COSEDE, que los administra, asegurando los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad para poder enfrentar quiebras de bancos y hacer frente a la cobertura de estos depósitos al público.

El fideicomiso Fondo del Seguro de Depósitos se constituyó con los siguientes recursos:

1. El aporte inicial del fondo especial de la agencia de garantía de depósitos.
2. El aporte que realizarán las instituciones financieras, de conformidad con lo previsto en la ley.
3. El rendimiento de las inversiones y las utilidades líquidas de cada ejercicio anual del fondo del seguro de depósitos.
4. Las donaciones que reciba la corporación del seguro de depósitos.
5. Los provenientes de préstamos o líneas contingentes obtenidas para el financiamiento de sus actividades.
6. Los ingresos derivados del pago de multas por incumplimientos del régimen del seguro de depósitos.

7. Los depósitos que no hubieren sido reclamados y que permanecieren inmovilizados por más diez (10) años, de conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 198 de la ley general de instituciones del sistema financiero.

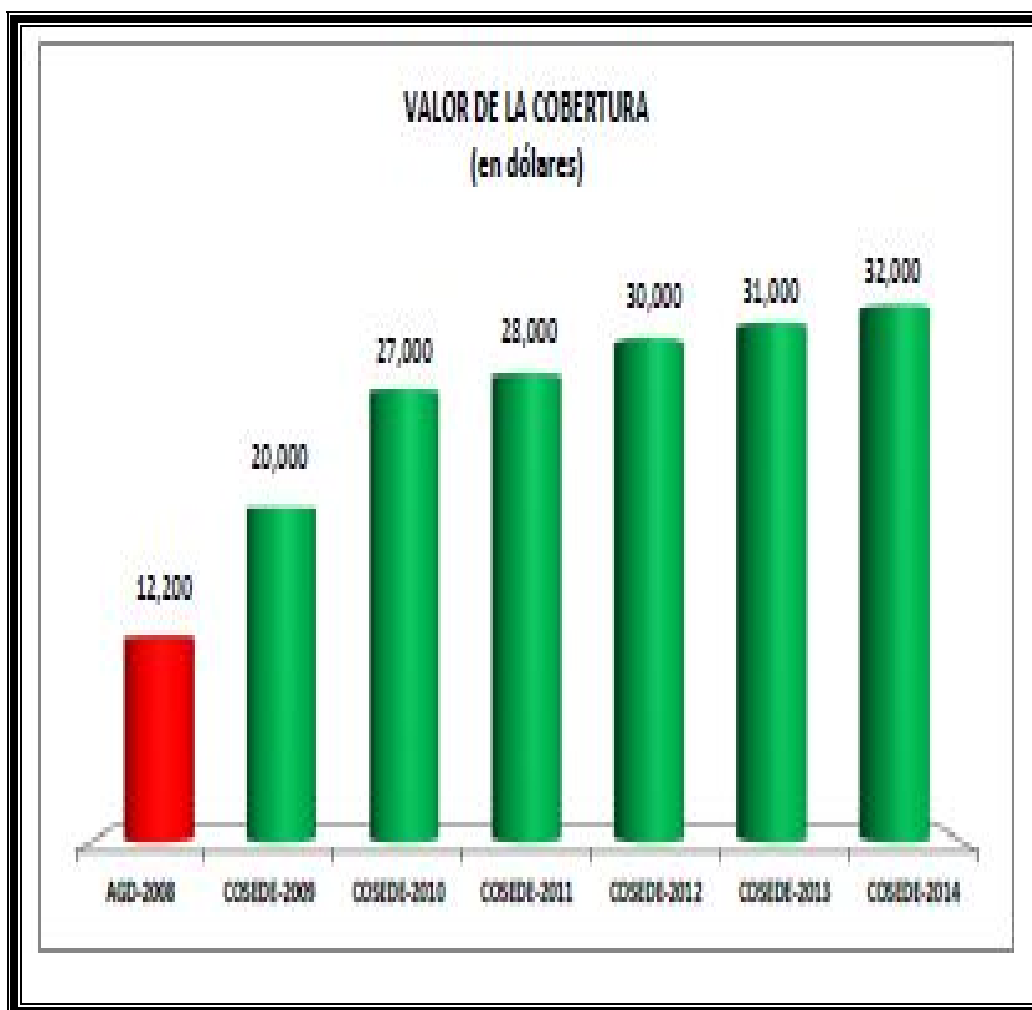


Figura no 10, Valor de Cobertura del Seguro de Depósitos para el Sector Financiero Privado

Fuente y Elaboración: Corporación del Seguro de Depósitos COSEDE

De acuerdo con la información oficial del COSEDE, el directorio de la COSEDE, definirá al menos anualmente, las políticas generales para la administración de los recursos aportados al fideicomiso Fondo del Seguro de Depósitos, para lo cual expedirá un

reglamento de inversiones que asegure la observancia permanente de los principios de seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad, el mismo que será comunicado por escrito a la fiduciaria para su implementación y cumplimiento.

De manera complementaria la COSEDE ha ido progresivamente incrementando el monto o valor de la cobertura máximo, pasando de 12.200 dólares en 2008 cuando aún existía la Agencia de Garantías de Depósitos AGD pasando a un valor en el año 2014 de 32.000 dólares vigente por persona e institución financiera, lo cual permite asegurar en la totalidad de los depósitos, al 99% de los depositantes del sistema financiero nacional privado. Ello se logra a pesar de que en los cinco años de gestión de la COSEDE, el valor de cobertura ha tenido un crecimiento superior del 150%.

La COSEDE, tiene la obligación de administrar el sistema del seguro de depósitos, el mismo que de acuerdo a la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, abarca desde:

1. La atención directa a los depositantes de instituciones financieras siniestradas, pagando el seguro hasta por los montos legalmente establecidos.
2. Hasta la administración de los recursos financieros destinados a tales eventos, como constituyente y beneficiario del patrimonio autónomo fondo del seguro de depósitos.

Es importante resaltar que con este esquema introducido en esta Ley, el seguro de depósitos no protege a bancos ni a sus propietarios, solo protege a los depositantes es decir, a los ciudadanos, personas naturales o jurídicas que potencialmente pueden verse perjudicados por la quiebra de una institución financiera.

De acuerdo con información de la COSEDE, el esquema bajo el cual funciona el seguro de depósitos, se sustenta en un sólido mecanismo de financiamiento cuyos recursos no provienen del estado, sino que son aportados de manera obligatoria por las instituciones financieras autorizadas a manejar depósitos del público.

De esta manera, dentro de este esquema de protección al depositante, son las mismas instituciones financieras las llamadas a financiar la justa cobertura de los depositantes y no el estado con recursos de todos los ecuatorianos. Este hecho coloca al seguro de depósitos del Ecuador dentro de los principios internacionalmente recomendados.

Según el informe de rendición de cuentas de la COSEDE del año 2014, en seis años ha logrado incrementar el valor del fondo en 653%, con respecto al aporte inicial de la AGD; pasando de \$133 millones de dólares en enero de 2009, a \$1.008 millones en diciembre de 2014, gracias a su adecuada gestión administrativa y financiera.

Esta cifra al mes de Mayo del presente año 2015 se encuentra en 1.099 millones de acuerdo con los últimos informes realizados por la COSEDE teniendo un valor consolidado a Mayo de 2015 de 720% con respecto al aporte inicial realizado por la AGD en el año 2008.

De acuerdo a fuentes de la COSEDE desde septiembre de 2012 hasta el 25 de agosto del 2014, 2 bancos y 8 cooperativas de ahorro y crédito del país entraron en proceso de disolución y liquidación por problemas de liquidez y en algunos casos por mal manejo

de sus administradores. Dos cooperativas de la ciudad de Loja también fueron absorbidas por otras instituciones financieras.

Para analistas, banqueros y funcionarios del gobierno lo que ha pasado con estas entidades financieras son hechos aislados y no demuestran insolvencia dentro del sistema. Resaltan el esquema de regulación financiera y el control que hay en la actualidad en comparación con lo que había en años anteriores. Resaltando principalmente lo siguiente:

1. Sistema financiero y principalmente, el bancario está muy sólido.
2. Regulaciones al sistema financiero que hay en la actualidad son las adecuadas y en especial el Fondo de Liquidez del Sistema Financiero, el Fondo de Seguro de Depósitos y los mecanismos de resolución bancaria funcionan y son conocidos por la ciudadanía.

En resumen podemos sintetizar que el Seguro de Depósitos se crea principalmente para:

1. Proteger al depositante ante la quiebra de instituciones financieras.
2. Contribuir a la estabilidad del sistema financiero.
3. Contribuir a mitigar el riesgo sistémico.
4. Participar en Procesos de Resolución Bancaria y de Exclusión y Transferencia de Activos y Pasivos, ETAP.
5. Pagar el Seguro de Depósitos directo a los depositantes (US \$ 32,000 por depositante e institución financiera).

6. Los Depósitos protegidos son: Cuentas Corrientes; Cuentas de Ahorros; Depósitos a Plazo Fijo; Otras modalidades legalmente aceptadas.



Figura no 11, Crecimiento de los Fondos del Seguro de Depósitos

Fuente y Elaboración: Corporación del Seguro de Depósitos COSEDE

4.3.5 Mecanismos de Resolución Bancaria

De acuerdo con la Corporación de Seguro de Depósitos COSEDE un esquema de resolución bancaria se define como el conjunto de procedimientos y medidas para resolver la situación de una institución financiera inviable, preservando primordialmente el interés de los depositantes, esto se lleva a cabo a través de resoluciones de la Junta Bancaria que apuntan a evitar la conmoción social que generalmente produce el cierre y la liquidación forzosa de las instituciones financieras privadas, así como la pérdida de la confianza pública en todo el sistema financiero. La Junta Bancaria desarrolla una serie de acciones en forma previa a la declaratoria de liquidación forzosa, a fin de que en el plazo de hasta quince días se pueda realizar la exclusión de activos y pasivos de una institución inviable a una o varias instituciones viables.

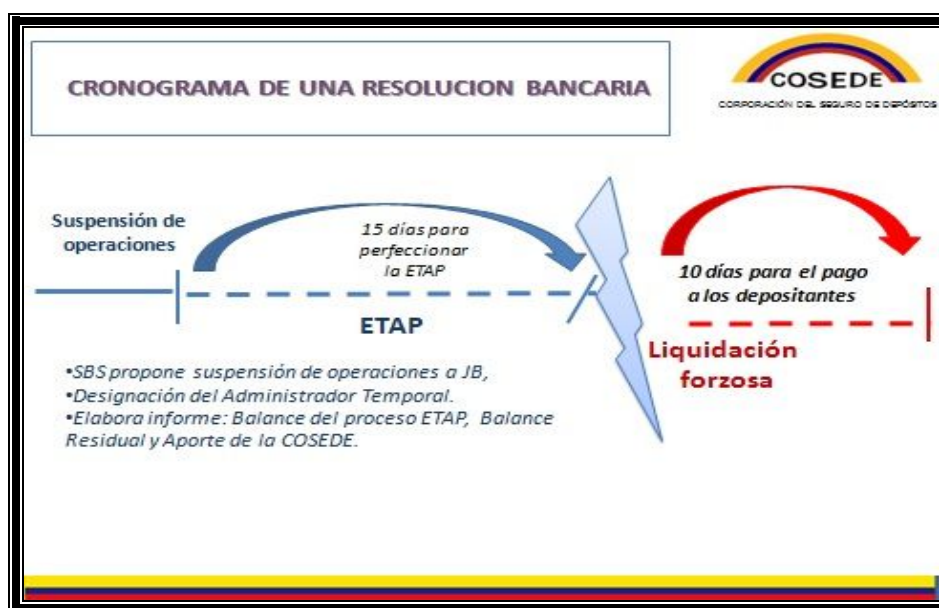


Figura no 12, Cronograma de una Resolución Bancaria

Fuente y Elaboración: Corporación del Seguro de Depósitos COSEDE

4.3.6 Principales Indicadores de Competitividad Financiera y de Solidez del Sistema Financiero Ecuatoriano periodo 2007-2014: Importancia de un Sistema Financiero Eficiente y Competitivo

Los sistemas financieros pueden ser los principales instrumentos y vehículos para la adecuada asignación de recursos de manera más eficiente hacia las actividades productivas, con lo cual contribuyen a sustentar el crecimiento económico.

Debido a las particularidades de relacionadas a su actividad, los sistemas financieros disponen de mayor información relacionada por ejemplo a la viabilidad de los proyectos de inversión de las empresas, tal manera que los sistemas financieros en esencia y por definición teórica, deberían minimizar los riesgos y asignar los recursos a los agentes que harán mejor uso de los mismos, por esta razón son ellos los que se convierten en la principal fuente de financiamiento, es decir, asignando recursos a la economía y propiciando el crecimiento y el desarrollo económico de un país.

En el sentido contrario cuando no existe un sistema financiero que desde el punto de vista teórico, trabaje de manera sistemática, eficiente para canalizar los recursos financieros a actividades de inversión productiva, el sistema financiero termina siendo un factor importante que determina el nivel de competitividad de una economía.

La crisis económicas y financieras, como por ejemplo la crisis financiera ecuatoriana vivida entre los años 1998-1999 y 2000 y adicionalmente la crisis financiera internacional del año 2008, han puesto de relieve el papel central de un sistema financiero

y el buen funcionamiento financiero como base para el desarrollo de las actividades económicas y productivas.

Tal como hemos expuesto en párrafos anteriores es importante recalcar que un sistema financiero eficiente, asigna los recursos ahorrados por los ciudadanos, a sus usos más productivos, esto implica que para ser eficiente hay que canalizar los recursos a quien hará mejor uso de este, es decir, a aquellos proyectos empresariales o de inversión con los índices más altos de rendimiento esperados, en lugar de otorgar créditos bajo otros criterios particulares, conectados a la política o simplemente mal administrados. Para esto las instituciones de un sistema deben establecer una gestión técnica que garantice los mecanismos para cumplir con estos principios.

Por lo tanto, la evaluación del riesgo es un factor clave dentro del mercado financiero, el mismo que debe gestionarse bajo criterios técnicos, y dentro de un marco de regulación y supervisión financiera que garantice elevar los niveles de institucionalidad del sistema.

Por lo tanto las economías requieren sofisticados mercados financieros que pueden desarrollar productos financieros sofisticados y ampliar los servicios financieros, canalizar el crédito de manera eficiente orientado a proyectos de desarrollo productivo, entre otras actividades, lo importante es tener muy claro que para cumplir esas funciones, el sector bancario tiene que ser confiable y transparente, y como se ha desarrollado en el presente trabajo de titulación, los sistemas financieros son eficientes, competitivos y sólidos, cuando se establecen los mecanismos apropiados de regulación financiera, para proteger a los depositantes, inversores y otros actores en el economía en general.

4.3.6.1 Competitividad Financiera del Ecuador

Tal como habíamos desarrollado en la revisión de la literatura sobre el desarrollo del trabajo, para una parte del análisis del mismo, vamos a utilizar la metodología relacionada al denominado Índice de Competitividad Global (ICG), este informe que ha sido desarrollado por el Foro Económico Mundial y es un estudio comparativo entre países sobre los factores que inciden en la competitividad global de una economía.

Del Informe de Competitividad Global anual que se realiza, el producto y eje central clave es el denominado Índice de Competitividad Global (ICG), que mide la competitividad de los países, la misma que es conceptualizada por el Foro Económico Mundial como el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el crecimiento económico sostenible y el nivel de vida de una nación.

El Índice de Competitividad Global (ICG), dentro de su metodología de cálculo de la competitividad global establece doce pilares de la competitividad, cada uno de estos pilares de competitividad contiene subíndices que calculan diferentes factores relacionados a la competitividad.

Estos pilares de competitividad se agrupan en tres grupos, requerimientos básicos, factores que promueven la eficiencia y factores de innovación y sofisticación.



Figura no 13, Composición del Índice de Competitividad Global

Fuente: Reporte Global de Competitividad 2013-2014 Foro Económico Mundial

Elaboración: ESPOL

Para el desarrollo del presente trabajo de titulación el pilar clave de análisis es el denominado pilar de sofisticación del mercado financiero, el mismo que involucra ocho factores claves para el entendimiento de la sofisticación y eficiencia de un mercado financiero, estos factores son:

1. Disponibilidad de servicios financieros: ampliación de los servicios financieros con la aparición de instituciones que masifiquen la oferta de servicios financieros en la población.
2. Acceso a los servicios financieros amparados por una sólida estructura regulatoria de supervisión financiera y control.
3. Financiamiento mediante el mercado local de capitales.

4. Acceso a los préstamos.
5. Disponibilidad de capital de riesgo.
6. Solidez de las instituciones financieras.
7. Reglamentación de la Bolsa de Valores.
8. Fortaleza del marco legal.



Figura no 14, Financial Market Development

Fuente y Elaboración: Reporte Global de Competitividad 2013-2014 Foro Económico Mundial

Tal como se explicó en el marco teórico del presente trabajo, el pilar de competitividad financiera, tiene una gran importancia, puesto que los subíndices que estructuran este pilar, hacen referencia a la eficiencia que un sistema financiero y por ende sus instituciones tienen, respecto a la disponibilidad de servicios financieros, es decir la oferta de nuevos productos financieros o bancarios que sirvan y contribuyan al desarrollo productivo por ejemplo, ya que esto implica productos sofisticados que atiendan las

necesidades de las empresas del país, de igual manera, uno de los factores de análisis se relaciona al acceso a los servicios financieros en una economía, los mismos que deben estar amparados por una sólida estructura regulatoria de supervisión financiera y control.

Estos subíndices se complementa con la fortaleza del marco legal y la solidez de las instituciones del sistema financiero, puesto que se establece como condición necesaria para la evolución de la competitividad financiera, el poder contar con instituciones de regulación y control financiera sólidas que generen condiciones favorables, estableciendo un marco legal adecuado, para trabajar en el desarrollo de la eficiencia en los mercados financieros que influyan en la solidez del sistema financiero en su conjunto.

Aunque la competitividad nacional es un concepto sistémico y su metodología de cálculo global para un país, incluye 12 pilares de competitividad, para fines prácticos y poder enfocar el análisis del trabajo dentro de un ámbito más específico, vamos a enfocarnos en el análisis del pilar de competitividad denominado pilar de desarrollo y/o sofisticación del mercado financiero.

De manera complementaria vamos a revisar las cifras de evolución de otros pilares de la competitividad que desde nuestro punto de vista, guardan una estrecha relación con el pilar de competitividad financiera, lo cual nos servirá de base, para hacer un análisis con alcances mucho más significativos, para los objetivos del trabajo. Estos pilares son el pilar de instituciones, el pilar de estabilidad macroeconómica y el Índice de Competitividad Global (ICG).

Para iniciar el análisis relacionado a la competitividad del Ecuador, es muy importante considerar el punto de partida o inicio en el periodo de referencia para el análisis, esto es, cuál era la situación competitiva que tenía Ecuador en el año 2007, y que condiciones económicas y competitivas explican el estado de la competitividad financiera de la economía ecuatoriana.

Para el año 2007 que inicia una nueva gestión gubernamental en el mes de Enero de ese año, Ecuador tenía una situación muy compleja en sus niveles de competitividad, ya que por ejemplo, la crisis de gobernabilidad que el país había sufrido, lo había llevado a tener 12 presidentes en un periodo de 15 años, esto es entre los años 1992 y 2007, sus instituciones eran débiles y atadas a los cambios de gobierno, incluso las políticas de estas instituciones estaban atadas a los cambios de ministros dentro del mismo gobierno, lo que reflejaba una falta de planificación y priorización de objetivos nacionales.

Tal como hemos indicado el pilar de competitividad financiera se construye de las calificaciones promedio que una economía tiene y que están relacionados a 8 subíndices revisados.

En este contexto, la situación de crisis institucional descrita en párrafos anteriores, se veía claramente reflejada en los niveles del Índice de Competitividad Global en el pilar de competitividad financiera del país, que en el año 2007-2008 ubicaba al país en el puesto 99 entre 134 países, y dentro de este pilar por ejemplo la solidez de las instituciones financieras se ubicaba en el puesto 112, el acceso a los préstamos en el puesto 109, es decir la base competitiva que el país heredo después de haber pasado la crisis financiera de

1999-2000, aún no reflejaba en sus índices de competitividad, un desarrollo o evolución de sus indicadores.

PILAR DE COMPETITIVIDAD FINANCIERA	POSICIÓN COMPETITIVA DEL ECUADOR
Índice de Competitividad Global 2007-2008	99 (entre 134 países)
Índice de Competitividad Global 2008-2009	125 (entre 134 países)
Índice de Competitividad Global 2009-2010	114 (entre 133 países)
Índice de Competitividad Global 2010-2011	115 (entre 139 países)
Índice de Competitividad Global 2011-2012	112 (entre 142 países)
Índice de Competitividad Global 2012-2013	110 (entre 144 países)
Índice de Competitividad Global 2013-2014	89 (entre 148 países)

Figura no 15, Evolución de la Competitividad en Ecuador: Pilar de Competitividad Financiera

Fuente: Reporte Global de Competitividad ESPAE-ESPOL

Elaboración: Propia

Es importante enfatizar que el Foro Económico Mundial en su metodología de cálculo del Índice de Competitividad Global (ICG) utiliza un promedio móvil de los últimos dos años, esto lo refleja la figura No 14, que detalla la evolución de la competitividad del Ecuador de acuerdo con el pilar de competitividad financiera, y en este podemos observar que los indicadores muestran posiciones competitivas entre 2008-2009 y 2012-2013 bastante similares, ya que del año 2008-2009 la posición competitiva del Ecuador pasa del puesto 125 al 114, reflejando una mejoría y de ahí se mantiene estable y con una leve mejoría de puestos en los siguientes periodos 2010-2011 y 2011-2012, es para el periodo 2013-2014, en que la posición competitiva se ve mejorada ya que en ese periodo

se ubica en el puesto 89 entre 148 países, mejorando 21 puestos en el pilar de competitividad financiera.

Se puede observar que los niveles de competitividad financiera del Ecuador durante el periodo de análisis, entre los años 2007-2008 pasa de una posición competitiva 99 al 125 en el periodo 2008-2009, es decir empeora la posición, ya que en estos periodos el gobierno nacional que había asumido el poder, inicio reformulando la estructura legal del país, convocándose a una Asamblea Nacional Constituyente que iba a establecer un nuevo marco legal sobre el cual se realicen los cambios institucionales y se puedan alcanzar objetivos de desarrollo que tengan impactos importantes en la competitividad nacional.

Es por esta razón que en este periodo de referencia entre 2007-2008 y 2008-2009 hay un primer empeoramiento del índice de competitividad financiera, puesto que los cambios institucionales que se fueron introduciendo a partir de la nueva asamblea constituyente y a la promulgación de la ley de creación de la red de seguridad financiera, no son cambios que generan inmediatamente efectos visibles en el mejoramiento de la competitividad, más bien se da un efecto contrario, ya que el anuncio de cambios políticos genera incertidumbre y un periodo de falta de dinámica económica por las mismas expectativas inciertas que generan los referidos anuncios de cambios. Es por esta razón que para poder evaluar mejor estos indicadores se requiere de un horizonte de tiempo mayor.

Estos cambios de acuerdo con la figura No 15, se van dando en los periodos siguientes, ya que se puede observar que la posición competitiva se mantiene estable y con una mejoría muy notoria para el periodo 2013-2014, cuando se observa la mejor posición

en todo el periodo de referencia, el que incluye una mejoría de 36 puestos desde el periodo 2008-2009 en que Ecuador se ubicó en el puesto 136.

Para una mejor comprensión de esta mejoría en la posición competitiva del país, hay que entender cuáles son los factores estructurales que explican los pobres indicadores que Ecuador ha mantenido desde que se calcula este indicador. Estos factores guardan relación con aspectos de carácter estructural que define la forma en que se ha organizado el sistema financiero ecuatoriano, en relación al marco institucional y legal en el que los bancos e instituciones financieras se desenvuelven.

Para el año 2013-2014 la posición competitiva del Ecuador demuestra un significativo avance en materia de competitividad financiera, indicador que se relaciona positivamente con las reformas institucionales y legales introducidas en materia de regulación y supervisión financiera iniciadas a fines del año 2008 y que hasta el presente año, ha ido generando y construyendo a través de la institucionalidad otra estructura de relaciones entre los agentes que son parte del desarrollo del mercado financiero.

De manera complementaria consideramos importante incluir para poder ilustrar el análisis del índice de competitividad global (ICG) y su pilar de competitividad financiera, el incluir otros pilares de competitividad que consideramos son importantes y guardan estrecha relación, estos son:

1. El pilar de instituciones.
2. El pilar de estabilidad macroeconómica.
3. Índice de Competitividad Global (ICG)

PILAR DE COMPETITIVIDAD: INSTITUCIONES	POSICIÓN COMPETITIVA DEL ECUADOR
Índice de Competitividad Global 2007-2008	125 (entre 134 países)
Índice de Competitividad Global 2008-2009	129 (entre 134 países)
Índice de Competitividad Global 2009-2010	125 (entre 133 países)
Índice de Competitividad Global 2010-2011	128 (entre 139 países)
Índice de Competitividad Global 2011-2012	125 (entre 142 países)
Índice de Competitividad Global 2012-2013	131 (entre 144 países)
Índice de Competitividad Global 2013-2014	92 (entre 148 países)

Figura no 16, Evolución de la Competitividad en Ecuador: Pilar de Instituciones

Fuente: Reporte Global de Competitividad ESPAE-ESPOL

Elaboración: Propia

El pilar de instituciones se refiere a la calidad de las instituciones públicas y privadas en diversos factores importantes que guardan relación con los soportes de carácter institucional que una economía es capaz de generar para desarrollar una infraestructura administrativa y legal en la que exista eficiencia económica y se genere un clima favorable para el desarrollo competitivo del país. Alguno de los factores y subíndices que se encuentran dentro de este pilar son:

1. Derechos de propiedad.
2. Protección de la propiedad intelectual.
3. Desvío de fondos públicos.
4. Confianza popular en los políticos
5. Independencia judicial.

6. Favoritismo en las decisiones de los funcionarios del gobierno.
7. Despilfarro del gasto público.
8. Carga de la regulación estatal.
9. Eficiencia del marco legal en la solución de controversias.
10. Eficiencia del marco legal en las normativas.
11. Transparencia de las políticas del gobierno.
12. Comportamiento ético de las empresas.
13. Fuerza de las normas de auditoría y presentación de informes.
14. La eficacia de los consejos de administración.
15. Protección de los intereses de los accionistas minoritarios.
16. Fuerza de protección de los inversores.

El Ecuador desde el inicio del periodo de referencia de análisis, ha mantenido un bajo puntaje en este pilar de competitividad, algunos de los factores que están influenciando esta calificación está asociada a la crisis de institucionalidad que comentamos anteriormente, y que llevo a una falta de gobernabilidad generalizada con gobiernos que no terminaban su periodo presidencial y una marcada ausencia de planificación.

Aspectos como la baja confianza del público en los políticos, la labor calificada como poco efectiva que realizan las instituciones que crean leyes en el país, y la opinión de que el poder judicial está muy influenciado por miembros del gobierno, ciudadanos o empresas y no desempeña una labor independiente. En este pilar Ecuador en los periodos comprendidos entre 2007-2008 y 2012-2013, ha mantenido una posición competitiva promedio de 127 entre más de 135 países promedio.

Las posiciones competitivas dentro de estos periodos han mantenido niveles muy similares en torno al puesto 129 y 125, es recién en el periodo 2013-2014 que se puede observar un avance significativo en este pilar, ya que se avanzó 39 puestos, pasando de la posición 131 en el periodo 2012-2013 a la posición 92 en el siguiente periodo 2013-2014, lo que esta explicado principalmente por los avances en materia de la constitución de nuevos marcos legales y administrativos, instituciones y a una nueva estructura de gestión del gobierno a través de las políticas públicas, que redefinen la manera de gobernar el país. A continuación hemos desarrollado dos Figuras, Figura No 19 y 20 donde se enumeran, las leyes aprobadas y las instituciones creadas o fortalecidas en materia económica-financiera en el periodo 2007-2014, de tal manera de tener una idea de cómo el país ha ido avanzando en construir un nuevo marco institucional de referencia para el desarrollo de su competitividad.

<ul style="list-style-type: none"> • ÀREA ECONÒMICA Y FINANCIERA
<ul style="list-style-type: none"> • Código Monetario y Financiero.
<ul style="list-style-type: none"> • Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera.
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador.
<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil.

Cuadro no 3, Principales Leyes Aprobadas en periodo 2007-2014

Fuente: Asamblea Nacional Constituyente y Registro Oficial

Elaboración: Propia

<ul style="list-style-type: none"> • ÀREA ECONÒMICA Y FINANCIERA
<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Coordinador de la Política Económica.
<ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia de Bancos y Seguros.
<ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia de Compañías y Valores.
<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano- Banco Central del Ecuador.
<ul style="list-style-type: none"> • Corporación del Seguro de Depósitos COSEDE.

Cuadro no 4, Principales Leyes Aprobadas en periodo 2007-2014

Fuente: Asamblea Nacional Constituyente y Registro Oficial

Elaboración: Propia

Es importante recalcar que para poder ver cambios sustanciales en materia de la institucionalidad general que un país va desarrollando, hay que poner un horizonte de tiempo mucho mayor para poder ver avances significativos, puesto que las reformas legales e institucionales que se implementan van a incidir directamente en una serie de indicadores de desarrollo que son parte de un proceso de cambio complejo con variables de carácter político, social y económico, que en muchos casos toma un tiempo considerable para poder ver sus efectos y resultados diferentes.

Es por esa razón que tal como hemos podido revisar y analizar para el caso ecuatoriano, los niveles de competitividad se han mantenido casi en una misma posición durante un periodo de 7 años, es a partir del último periodo 2013-2014 que se puede observar avances significativos en este indicador con un mejoramiento muy notorio de 39

puestos, lo que nos indica que el nivel de institucionalidad que el país está generando, empieza a dar resultados en el indicador de competitividad global del país.

Tal como se ha venido reiterando, dentro del índice de competitividad global (ICG), es importante resaltar que las instituciones tienen una influencia decisiva para generar un contexto macroeconómico, político, legal y adecuado, es en este contexto que los sistemas se tornan competitivos y contribuyen así al desarrollo de un país.

PILAR DE COMPETITIVIDAD: ESTABILIDAD MACROECONOMICA	POSICIÓN COMPETITIVA DEL ECUADOR
Indice de Competitividad Global 2007-2008	27 (entre 134 paises)
Indice de Competitividad Global 2008-2009	16 (entre 134 paises)
Indice de Competitividad Global 2009-2010	44 (entre 133 paises)
Indice de Competitividad Global 2010-2011	55 (entre 139 paises)
Indice de Competitividad Global 2011-2012	40 (entre 142 paises)
Indice de Competitividad Global 2012-2013	37 (entre 144 paises)
Indice de Competitividad Global 2013-2014	44 (entre 148 paises)

Figura no 17, Evolución de la Competitividad en Ecuador: Pilar de Estabilidad Macroeconómica

Fuente: Reporte Global de Competitividad ESPAE-ESPOL

Elaboración: Propia

En el pilar de estabilidad macroeconómica el Ecuador ha mantenido el mejor desempeño durante todo el periodo de referencia.

De acuerdo con la figura No 21, el país ha mantenido durante los 7 periodos un promedio en su posición competitiva de 37, la cual descansa en un sistema de dolarización

y con una economía cuyos ingresos fiscales se basan en ingresos petroleros los cuales han mantenido precios promedios altos durante casi todo el periodo de análisis.

Alguno de los factores y subíndices que se encuentran dentro de este pilar son:

1. Balance del presupuesto del gobierno
2. Tasa de ahorro nacional
3. Inflación
4. Tipos de intereses
5. Deuda del gobierno
6. Calificación crediticia del país

De acuerdo con el Foro Económico Mundial, la posición de Ecuador también se beneficia por sus condiciones macroeconómicas estables, por un lado a que mantiene la dolarización, puesto que su puntaje en este pilar ha mantenido muy buenos niveles de competitividad, por un lado una baja inflación, junto con el contraste observado dado por el ambiente de inestabilidad macroeconómica en países desarrollados. Esta estabilidad macroeconómica en Ecuador le ha permitido acceder a financiamiento a través de acciones y préstamos, lo que posibilita al gobierno el realizar proyectos de inversión y de desarrollo.

Estos factores son muy importantes de considerar para la competitividad financiera puesto que la estabilidad macroeconómica es un factor importante para generar las condiciones favorables para el desarrollo de los mercados financieros, razón por la cual hemos considerado exponer la evolución de este pilar de competitividad. De manera complementaria y con la finalidad de poder ver el panorama general de la competitividad

nacional del Ecuador, podemos revisar que el país, mejoró su posición en el indicador de competitividad global ICG en 15 puestos, comparado con el año anterior, ubicándose 71 entre 148 economías. El mejoramiento competitivo del país es evidente en factores tales como:

1. Subíndice de requerimientos básicos el país se ubicó en el puesto 62 (subió 13 puestos más que el año anterior).
2. Subíndice de factores de eficiencia, en la posición 81 (subió 19 puestos más que el anterior año).
3. Subíndice de innovación y factores de sofisticación, lo hizo en el puesto 63 (subió 30 puestos más que el año anterior).

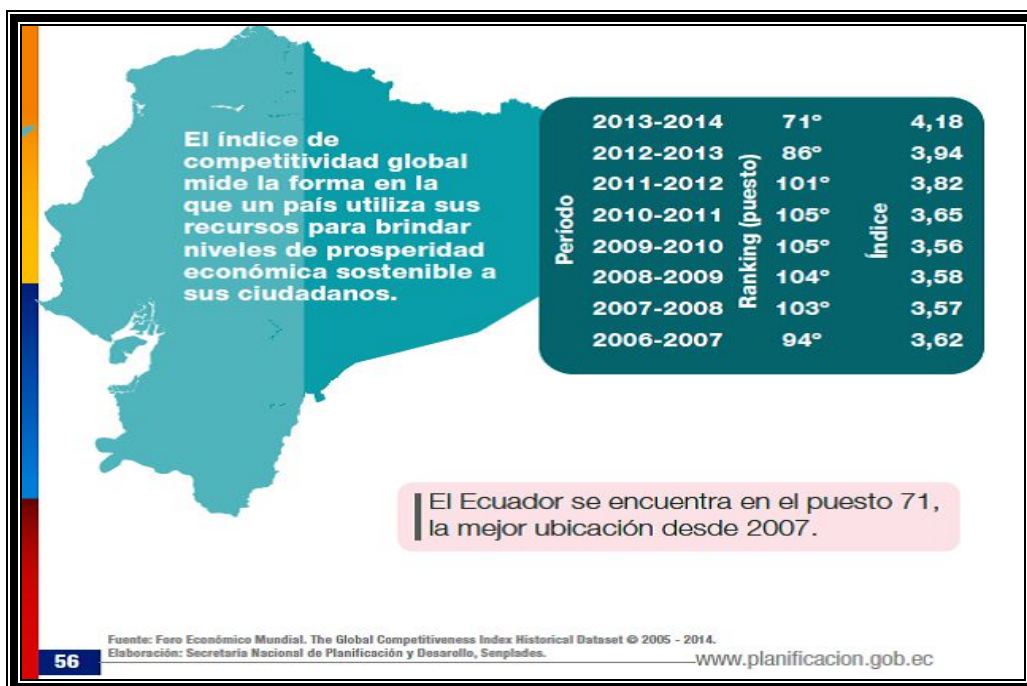


Figura no, 18 Evolución del Índice de Competitividad Global ICG en Ecuador

Fuente: Foro Económica Mundial

Elaboración: Secretaria Nacional de Planificación SENPLADES

El comportamiento del índice global de competitividad ha seguido un comportamiento muy similar al de los indicadores de competitividad financiera e instituciones, esto es que han mostrado un comportamiento entre 2007-2008 y 2011-2012 con una posición competitiva promedio de 103, la que empieza a cambiar sustancialmente a partir del periodo 2012-2013 y 2013-2014 ubicándose en la posición 86 y 71 respectivamente en estos periodos lo que implica un avance muy significativo de más de 30 puestos en el ranking de competitividad, lo que nos lleva a determinar la importancia de las reformas legales e institucionales que el país ha venido implementado en el presente gobierno.

Entre los principales factores que evidencian mejoras, están la infraestructura nacional, el sistema educativo, la innovación y la capacidad tecnológica del país. Estos factores que evidencian las mejores están determinados y explicados principalmente por la incidencia de la política pública del gobierno nacional en materia de obras públicas enfocadas al desarrollo de carreteras, puertos, aeropuertos, políticas educativas a nivel de educación primaria, educación superior y el fomento a las actividades relacionadas a la investigación y el desarrollo de la capacidad tecnología del país.

4.3.6.2 Principales Indicadores de Solidez del Sistema Financiero Ecuatoriano

La estabilidad financiera para una economía es un factor importante para poder generar condiciones positivas para el desarrollo de la competitividad financiera y el crecimiento económico de un país.

De acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, los indicadores de solidez financiera miden las condiciones vigentes de salud y solidez financiera de las instituciones y del sistema financiero en su conjunto, en un país. Los indicadores de solidez financiera, está estructurado por datos individuales y agregados de las instituciones financieras e indicadores representativos de los mercados en los que funcionan dichas instituciones.

Estos indicadores se calculan y divulgan con el fin de respaldar el análisis macro prudencial, este análisis implica, la evaluación y supervisión de los aspectos sólidos y los factores de vulnerabilidad de los sistemas financieros, con el fin de afianzar la estabilidad financiera y, en particular, reducir las probabilidades de que se produzcan fallas en el sistema financiero.

Es por esta razón que se vuelve importante contar instituciones y organismos de regulación y control en la materia, que procedan al establecimiento de políticas generales para el sistema financiero donde la regulación y supervisión bancaria se enfoquen en la medición y constante monitoreo de estos indicadores claves del desempeño de las instituciones del sistema y del sistema en su conjunto, con la finalidad de condicionar positivamente la gestión financiera e identificar estas vulnerabilidades a las que se enfrentan las instituciones financieras, las mismas que pueden exponer a todo el sistema financiero a una crisis generalizada.

Para efectos prácticos de poder revisar los principales indicadores financieros de solidez, vamos a tomar como referencia la guía de compilación de indicadores de solidez financiera del fondo monetario internacional y hacer una revisión y análisis de un panorama general de los principales indicadores de solidez del sistema financiero

ecuatoriano, con la finalidad de poder revisar el comportamiento y evolución que este ha tenido durante el periodo de referencia de análisis del presente trabajo.

Para la revisión de estos indicadores hemos tomado información de fuentes primarias, de acuerdo con el reporte de estabilidad financiera que es elaborado periódicamente por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Cuadro I.1. Indicadores de solidez financiera básicos y recomendados¹	
Básicos	
<i>Instituciones de depósito</i>	
<i>Suficiencia de capital</i>	Capital regulador/activos ponderados en función del riesgo Capital regulador de nivel I/activos ponderados en función del riesgo Cartera en mora neta de provisiones para pérdidas/capital
<i>Calidad de los activos</i>	Cartera en mora/cartera bruta Distribución sectorial de la cartera/cartera total
<i>Ganancias y rentabilidad</i>	Rendimiento de los activos Rendimiento del patrimonio neto Margen financiero/ingreso bruto Gastos no financieros/ingreso bruto
<i>Liquidez</i>	Activos líquidos/activos totales (coeficiente de activos líquidos) Activos líquidos/pasivos a corto plazo
<i>Sensibilidad al riesgo de mercado</i>	Posición abierta neta en moneda extranjera/capital

Figura no 19, Indicadores de Solidez Financiero Básicos
Guía de Indicadores del Fondo Monetario Internacional FMI
Fuente y Elaboración: FMI

Para el mes de Diciembre del 2014, el sistema financiero ecuatoriano, se encontraba conformado por 25 bancos privados, 4 bancos públicos, 4 mutualistas, 9 sociedades financieras y 38 cooperativas de ahorro y crédito.

4.3.6.3 Sistema Financiero: Estructura del Activo

De acuerdo a los reportes de análisis financiero de la Superintendencia de Bancos y Seguros, el sistema de bancos privados, como parte integrante del sistema financiero nacional público y privado a diciembre de 2014 concentró el 77,4% de los activos; 77,6% de la cartera bruta; 80,9% de los pasivos; 83,0% de los depósitos del público; 54,6% del patrimonio y 58,5% de los resultados.

Esta composición deja en evidencia la importancia de los marcos de control financiero para los operadores financieros privados, que generen una estructura eficiente para generar sistemas financieros competitivos.

De acuerdo con esta composición es muy importante considerar para el análisis, que se puede observar que los bancos privados, tienen la mayor relevancia en el riesgo sistémico, ya que registran el porcentaje más alto de participación en las principales variables del sistema financiero.

Los reportes de análisis financiero de la Superintendencia de Bancos y Seguros indican que a diciembre del año 2014, el activo del sistema de bancos privados llegó a 33.619,1 millones de dólares, cifra superior en 2.880,7 millones (9,4%) a la registrada en diciembre 2013. Se puede observar un incremento en el total de activos del sistema privado, ya que esto nos indica que la gestión bancaria ha venido evolucionando favorablemente en el transcurso de estos años posteriores a la promulgación de las reformas legales introducidos en la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera y eso se puede reflejar tanto en el total de activos como en la descomposición de los mismos.

SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS							
ACTIVO							
(En millones de dólares y porcentajes)							
CODIGO	CUENTA	dic-13		dic-14		VARIACIÓN	
		SALDO	ESTRUCTURA	SALDO	ESTRUCTURA	ABSOLUTA	RELATIVA
11	FONDOS DISPONIBLES	6.631,6	21,6%	6.123,8	18,2%	(507,8)	-7,7%
12	OPERACIONES INTERBANCARIAS	149,0	0,5%	57,4	0,2%	(91,6)	-61,5%
13	INVERSIONES	3.915,5	12,7%	4.704,5	14,0%	789,1	20,2%
	INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO	1.765,3	5,7%	2.041,0	6,1%	275,7	15,6%
	INVERSIONES DEL SECTOR PUBLICO	2.154,5	7,0%	2.538,8	7,6%	384,3	17,8%
1307	De disponibilidad restringida	116,0	0,4%	219,6	0,7%	103,6	89,3%
1399	(Provisión para inversiones)	(120,3)	-0,4%	(94,9)	-0,3%	25,5	-21,2%
14	CARTERA DE CREDITOS	16.173,5	52,6%	18.399,5	54,7%	2.226,0	13,8%
	CARTERA DE CREDITOS COMERCIAL	8.399,9	27,3%	9.631,9	28,7%	1.232,0	14,7%
	CARTERA DE CREDITOS CONSUMO	6.111,6	19,9%	6.924,3	20,6%	812,6	13,3%
	CARTERA DE CREDITOS VIVIENDA	1.443,5	4,7%	1.604,8	4,8%	161,3	11,2%
	CARTERA DE CREDITOS MICROEMPRESA	1.298,8	4,2%	1.445,8	4,3%	147,1	11,3%
	CARTERA DE CREDITO EDUCATIVO	3,9	0,0%	44,7	0,1%	40,8	1052,6%
	CARTERA DE CREDITO INVERSION PUBLICA	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
1499	(Provisiones para créditos incobrables)	(1.084,2)	-3,5%	(1.252,1)	-3,7%	(167,9)	15,5%
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	31,6	0,1%	27,1	0,1%	(4,6)	-14,5%
16	CUENTAS POR COBRAR	368,9	1,2%	452,8	1,3%	83,9	22,7%
17	BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, DE ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCION	63,2	0,2%	81,9	0,2%	18,7	29,5%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	509,1	1,7%	529,5	1,6%	20,5	4,0%
19	OTROS ACTIVOS	2.896,0	9,4%	3.242,7	9,6%	346,6	12,0%
	TOTAL ACTIVO	30.738,4		33.619,1		2.880,7	9,4%

Fuente: SB, DNEI, SES
Elaboración: SB, DNEI, SE

Figura no 20, Sistema de Bancos Privados: Activo

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos y Seguros SBS

Por ejemplo la figura No 24 indica una evolución positiva entre los años 2013 y 2014, con una tasa de variación porcentual de la inversión en un 20%, un 13, 8% de la cartera de créditos. Es importante recalcar esta evolución puesto que la inversión y el crédito son factores claves para dinamizar la economía en su conjunto.

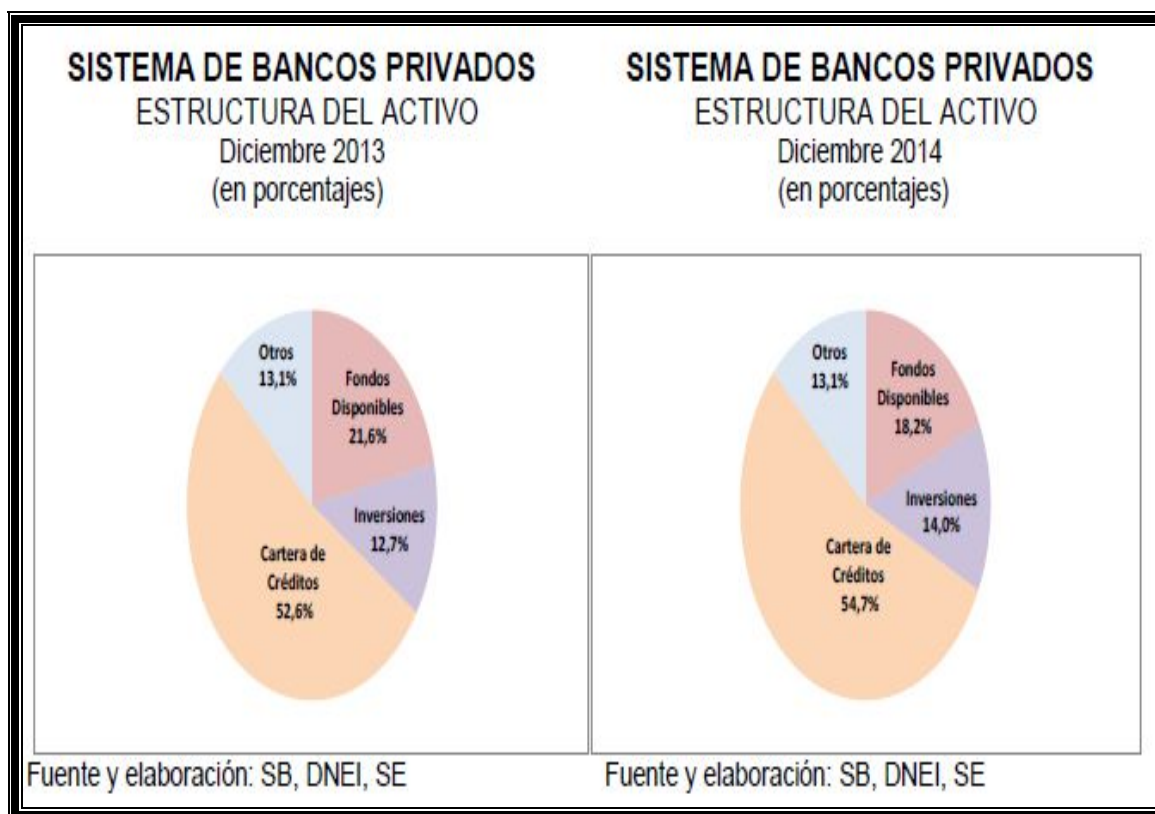


Figura no 21, Sistema de Bancos Privados: Estructura del activo

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos y Seguros SBS

Si se analiza la estructura de los activos, se puede observar que esta composición ha mantenido un comportamiento muy similar entre los años 2013 y 2014, donde predomina principalmente la participación de la cartera de créditos, que es el mayor activo productivo, los fondos disponibles e inversiones; rubros que en conjunto concentraron alrededor del 87% del activo.

Desde nuestro punto de vista, los elementos claves del análisis, es el entendimiento de que la estructura del activo de los bancos entre los años 2007 y 2014 han mantenido un crecimiento promedio muy bueno y eso es un efecto claro de que las instituciones han podido mantener elevados niveles de eficiencia en su gestión. Podemos inferir entonces que el sistema financiero mejora la eficiencia con el cual usa sus activos y estabiliza sus

operaciones. Este indicador nos da una idea clara del crecimiento sostenido que ha tenido el activo del sistema financiero, indicador positivo y que guarda coherencia con los indicadores financieros básicos relacionados a la eficiencia del sistema financiero.

4.3.6.4 Monto y Participación de la Cartera Bruta

Este indicador de solidez financiera guarda relación con la calidad de los activos, la cartera y el nivel de morosidad que se genera por las operaciones de crédito. Según fuentes de la superintendencia de bancos y seguros, el 49% de la cartera fue canalizada al segmento comercial y un 35,3% aproximadamente al consumo, concentrando ambos el 84% del total. El nivel de morosidad se ha mantenido en niveles bajos lo que habla del nivel de eficiencia y solidez financiera.

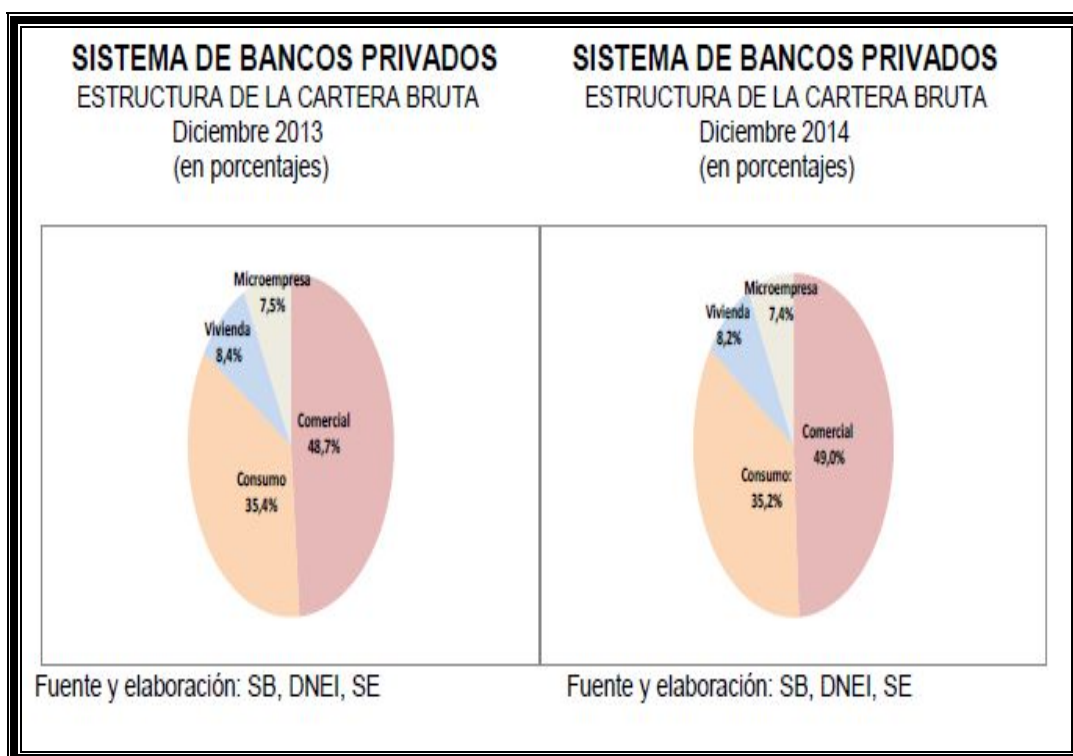


Figura no 22, Sistema de Bancos Privados: Estructura de la cartera bruta

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos y Seguros SBS

La cartera de créditos en términos brutos se mantuvo con una estructura bastante similar entre 2013 y 2014, con ligeros cambios a lo interno de la misma y la cartera comercial concentró aproximadamente el 49% de la cartera bruta total. Es importante señalar que pese a la alta participación y crecimiento de la cartera comercial, el nivel de morosidad fue uno de los más bajos al registrar una tasa de 1%, teniendo la cartera microempresarial la mayor tasa de mora.

La cartera de consumo fue la que más contribuyó en la morosidad de los bancos privados debido a su alta participación en el saldo de la cartera total y la elevada tasa de morosidad. Este indicador de solidez financiero guarda relación con la calidad de los activos y uno de los elementos claves es el análisis de la cartera y dentro de esta el nivel de morosidad que se genera por las operaciones de crédito y tal como hemos podido observar este nivel de morosidad se ha mantenido en niveles bajos lo que habla del nivel de eficiencia y solidez financiera que se ha ido generando en el sistema financiero.

En este contexto relacionado a la cartera de créditos, es importante recalcar que el indicador de cobertura de la cartera de créditos improductiva que se refiere a la cartera que no devenga intereses sumadas a la cartera vencida, este indicador confirma que efectivamente el sistema financiero privado dispone de un nivel de provisiones positivo y favorable para atender las necesidades que se presentan como parte de la gestión del negocio bancario, pues dichas provisiones duplican el valor de la cartera de créditos que presentan cierta dificultad de pago.

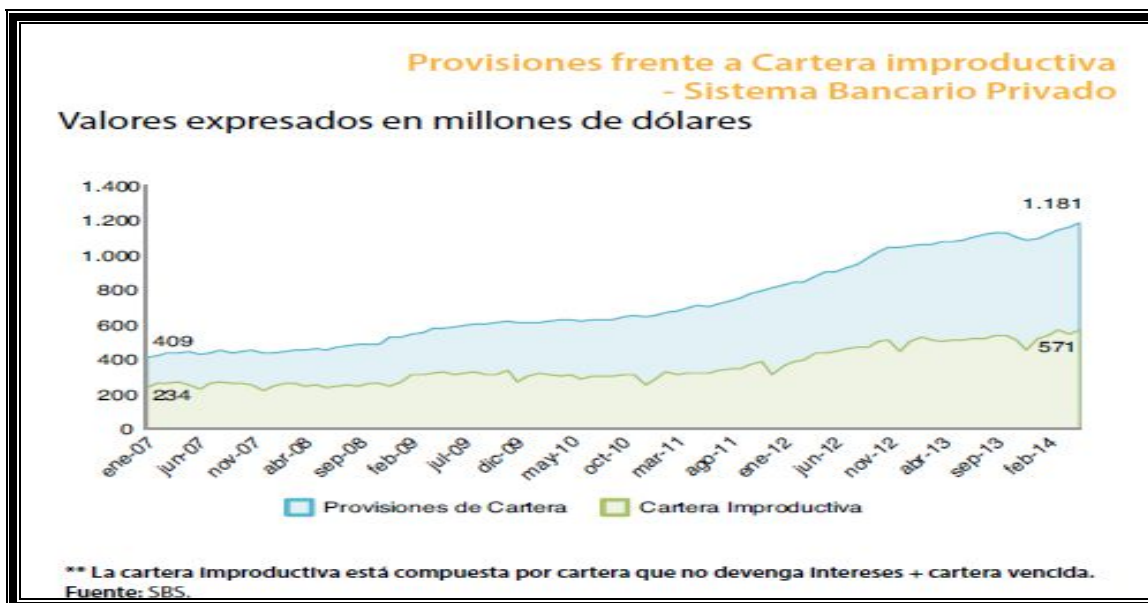


Figura no 23, Provisiones Frente a Cartera Improductiva-Sistema Bancario Privado

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos y Seguros SBS

En el mismo sentido el índice de morosidad de la cartera total de la banca privada se ha mantenido en un promedio del 3,2% entre los años 2010 y 2014, lo que también demuestra la solidez financiera con la cual se está gestionando las instituciones financieras, las mismas que están cumpliendo con las normas y resoluciones de los organismos de control.

4.3.6.5 Bancos Privados: Estructura del Pasivo

Haciendo un resumen podemos observar que las obligaciones del sistema bancario con sus acreedores, tuvieron un comportamiento muy similar al de los activos, por un lado crecieron por sobre el 12% entre los años 2013 y 2014, superando los 28.000 millones de dólares en 2014, es decir la composición en su estructura no ha variado.

En general el pasivo mantuvo una estructura similar en los periodos analizados, reflejando que las obligaciones con el público es decir los depósitos, concentraron más de las tres cuartas partes del total de los pasivos, dentro de los cuales los depósitos a la vista a diciembre 2014 representaron el 62,4% y a plazo el 25,8% y las mismas aumentaron su peso en 1,02 puntos en las fechas analizadas; mientras que las obligaciones financieras registraron participaciones individuales superiores al 3,4%, aumentando ligeramente su participación en 0,35 puntos porcentuales.

Desde nuestro punto de vista es importante anotar que el crecimiento de los depósitos es un indicador positivo que refleja la confianza del público en la solidez financiera y seriedad de las instituciones y este indicador se puede relacionar fuertemente a los adecuados marcos institucionales, de supervisión y control que tiene el sistema lo cual garantiza la confianza del público.

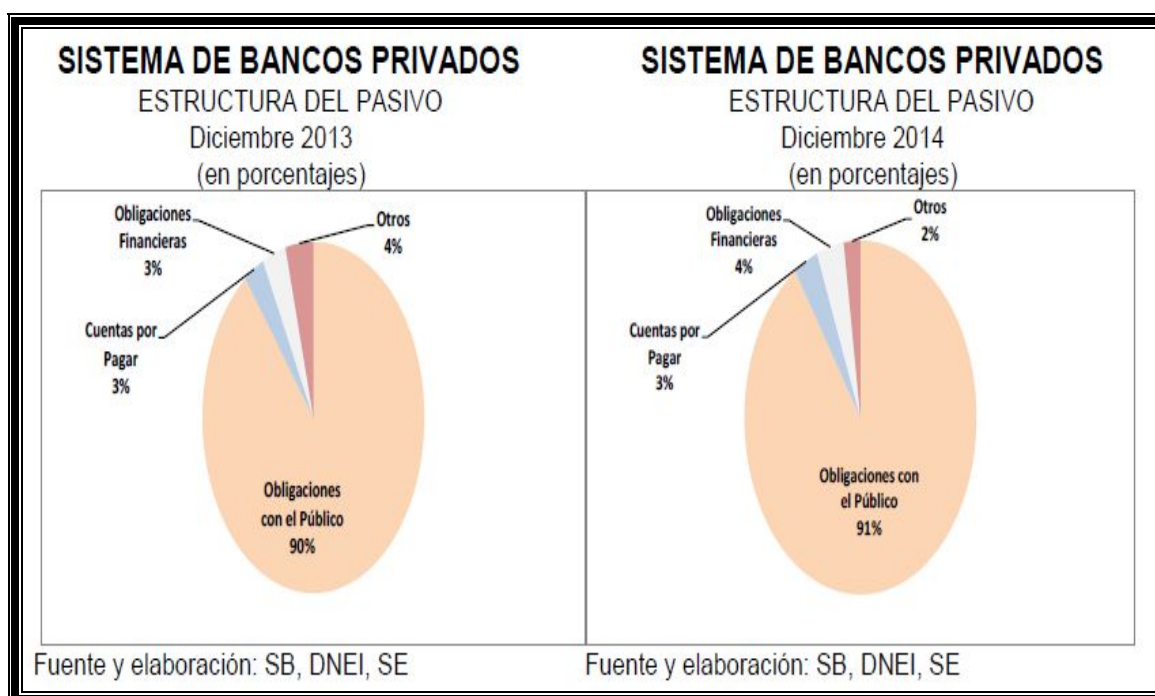


Figura no 24, Sistema de Bancos Privados Estructura del Pasivo
Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos y Seguros SBS

De acuerdo con el reporte de estabilidad financiera de la Superintendencia de Bancos y Seguros, los pasivos por institución, se encuentran concentrados en seis bancos, Pichincha, Guayaquil, Pacífico, Produbanco, Bolivariano e Internacional, lo que representa el 80% del total del sistema financiero, lo cual demuestra la importancia de contar con políticas prudenciales y sanas del manejo de la liquidez tanto al interior de las instituciones bancarias, así como en el banco central del Ecuador BCE, organismo encargado del manejo del encaje, fondo de liquidez y reservas.

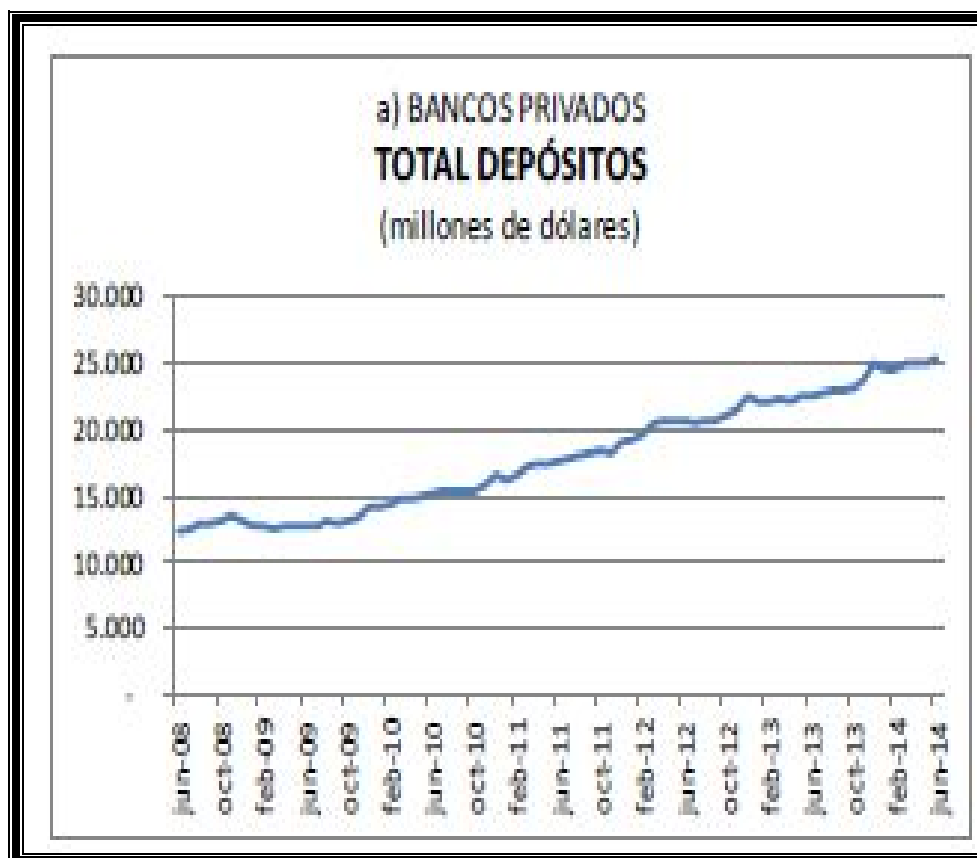


Figura no 25, Bancos Privados Total de Depósitos

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos y Seguros SBS

4.3.6.6 Solvencia del Sistema Financiero

De acuerdo a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, que incluye la definición de solvencia incluido dentro de los reportes de estabilidad financiera, la solvencia representa la capacidad financiera que posee una institución para hacer frente a las obligaciones que ha contraído, tanto en el corto como en el largo plazo, sin que se vea afectado su patrimonio.

Para poder determinar la solvencia del sistema financiero, se utilizan dos indicadores:

1. La cobertura de las provisiones que muestra cuantas veces una cartera se encuentra respaldada.
2. El indicador de solvencia conocido a nivel internacional como la relación entre el patrimonio técnico constituido y los activos y contingentes ponderados por riesgo.

En lo relacionado a la cobertura de las provisiones como hemos revisado en lo relacionado a la cartera improductiva, el sistema financiero privado dispone de un nivel de provisiones positivo y favorable para atender las necesidades, las que en el año 2014 duplicaban la cartera improductiva.

En líneas generales el indicador de solvencia, en el periodo de referencia del trabajo, es decir en los últimos 7 años, se ha mantenido estable entre los bancos privados y

no ha experimentado variaciones importantes, manteniendo un promedio del 13% en el período 2007-2014.

En el mismo sentido el nivel de capitalización en el mismo periodo de referencia 2007-2014 ha sido creciente, esto se puede evidenciar al mirar los índices de solvencia y suficiencia patrimonial, comentados anteriormente, pues es conveniente recordar que el principal componente del patrimonio técnico constituido PTC, es el capital pagado de los bancos privados.

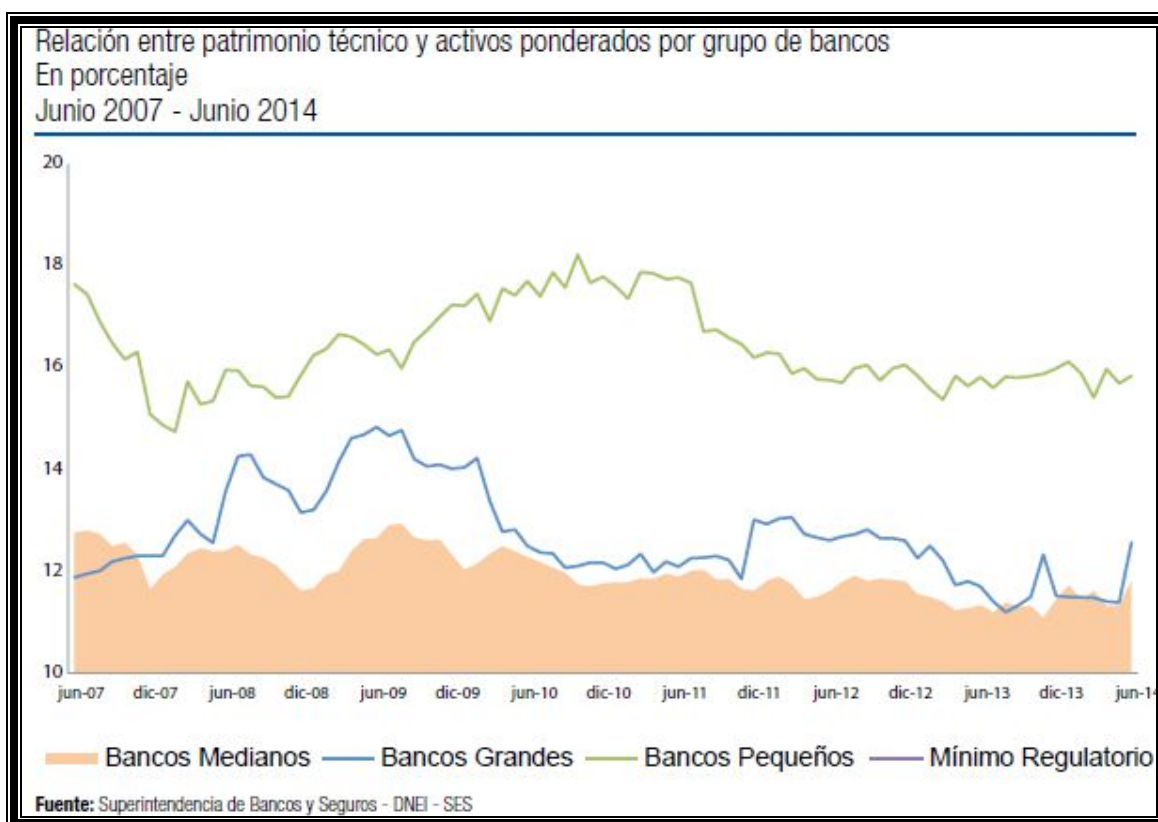


Figura no 26, Relación entre Patrimonio Técnico y Activos Ponderados por Riesgo por Subsistema

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos y Seguros SBS

Para efectos regulatorios en el sistema financiero ecuatoriano se mantiene un índice de solvencia requerido mínimo en el 9%, un punto porcentual más que el requerido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea que es del 8%, lo que indica que los niveles de solvencia de la banca ecuatoriana se encuentran con muy buenos indicadores que nos están indicando que la solvencia del sistema financiero se ha mantenido y ha ido creciendo, lo que puede ser relacionado con todos los aspectos regulatorios implementados por los organismos de control. De acuerdo a los reportes de estabilidad financiera de la superintendencia de bancos, al mes de diciembre de 2014, el patrimonio del sistema bancario privado se ubicó en 3.135,5 millones de dólares, valor superior en 226,3 millones lo que represento un 7,8 con respecto al 2013. Dentro de su estructura, el capital social concentró el 69% de los recursos, fue el rubro que más contribuyó dentro del incremento del patrimonio.

SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS							
PATRIMONIO							
(en millones de dólares y porcentajes)							
CODIGO	CUENTA	dic-13		dic-14		VARIACIÓN	
		SALDO	ESTRUCTURA	SALDO	ESTRUCTURA	ABSOLUTA	RELATIVA
31	CAPITAL SOCIAL	2.032,7	69,9%	2.165,7	69,1%	132,9	6,5%
32	PRIMA O DESCUENTO EN COLOCACION DE ACCIONES	1,1	0,0%	1,1	0,0%	-	0,0%
33	RESERVAS	435,9	15,0%	470,3	15,0%	34,4	7,9%
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	0,1	0,0%	1,6	0,1%	1,5	2161,6%
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	148,4	5,1%	151,6	4,8%	3,2	2,1%
36	RESULTADOS	290,9	10,0%	345,2	11,0%	54,4	18,7%
	TOTAL PATRIMONIO	2.909,1		3.135,5		226,3	7,8%

Fuente: SB, DNEI, SES
Elaboración: SB, DNEI, SE

Figura no 27: Sistema de Bancos Privados Patrimonio

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos y Seguros SBS

4.3.6.7 Liquidez del Sistema Financiero

Los organismos de regulación y supervisión bancaria definen que la liquidez mide la rapidez con que los recursos de una institución financiera pueden convertirse en efectivo. El indicador utilizado para esta finalidad está constituido por la relación entre fondos disponibles y obligaciones a corto plazo.

En lo relacionado a los indicadores de liquidez se observa un comportamiento importante ya que por ejemplo la banca privada que concentra el mayor peso del total del sistema financiero, presenta indicadores de liquidez positivos, como por ejemplo la cobertura de los 25 y 100 mayores depositantes se ubica en 197% y 130%, en el año 2014, respectivamente. Por otra parte la relación entre los fondos disponibles frente a los depósitos de corto plazo es del 23,3% a la misma fecha, de acuerdo con cifras de la Superintendencia de Bancos y Seguros, factor importante para determinar la confianza de los depositantes en el sistema financiero y en la institucionalidad del mismo.

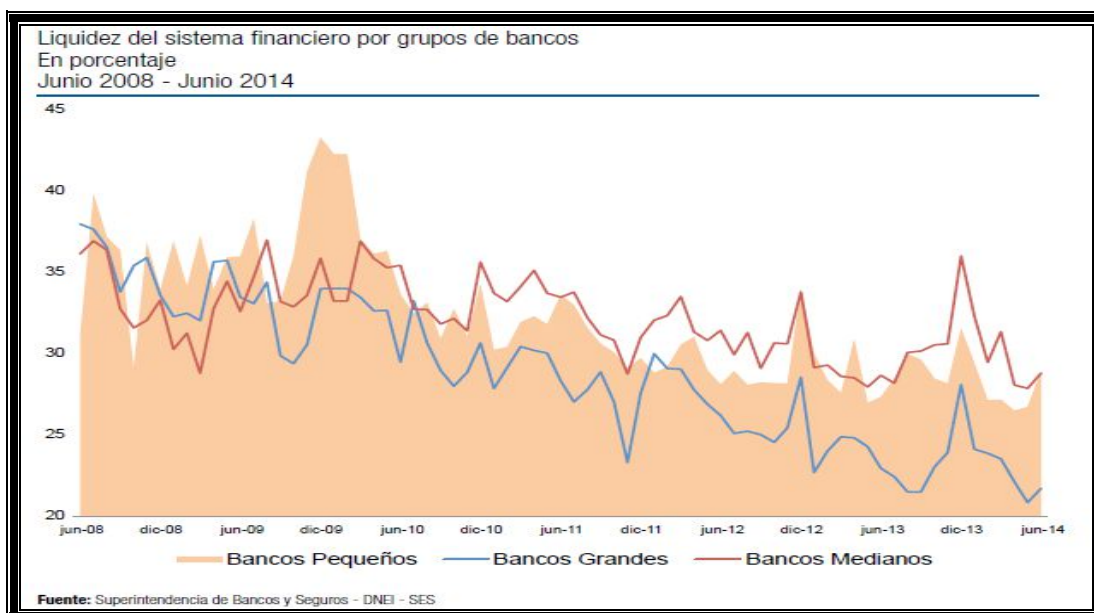


Figura no 28, Liquidez del Sistema Financiero por Grupos de Bancos

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos y Seguros SBS

4.3.6.8 Rentabilidad del Sistema Financiero

En lo relacionado a la rentabilidad del sistema financiero, las utilidades de las instituciones financieras privadas a diciembre de 2014 se encontraron en alrededor de USD 59,8 millones, con un incremento cercano a los USD 4,9 millones en utilidades con respecto al año 2013.

De acuerdo con la información de la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador, el sector financiero ecuatoriano en el año 2014 tuvo un desarrollo exitoso, positivo y saludable, ya que incrementó su utilidad en un 25%, indicador que se complementa con el crecimiento económico del país, como lo demuestra la relación de estos indicadores de solidez financiera con el PIB producto interno bruto de la economía.

Bancos privados: Resultados, ROE, ROA En millones de dólares Junio 2014			
Concepto	Bancos	Bancos	Bancos
	Grandes	Medianos	Pequeños
Márgen neto intereses	505.557,0	232.973,0	78.128,0
Ingresos por servicios	137.130,0	46.431,0	6.106,0
Otgras partidas netas	53.922,0	27.980,0	5.783,0
Márgen bruto financiero	696.609,0	307.384,0	90.017,0
Provisiones	135.735,0	43.311,0	14.090,0
Margen neto financiero	560.873,0	264.073,0	75.927,0
Gastos de operación	479.779,0	217.726,0	69.978,0
Márgen de intermediación	81.094,0	46.347,0	5.949,0
Otros ingresos y gastos operacionales	26.025,0	5.869,0	3.556,0
Margen operacional	107.119,0	52.215,0	9.505,0
Otros ingresos y gastos no operacionales	29.185,0	13.993,0	5.398,0
Resultados antes de impuestos	136.304,0	66.208,0	14.903,0
Impuestos y participación de empleados	40.804,0	22.136,0	6.106,0
Utilidad Neta	95.501,0	44.073,0	8.797,0
ROE	10,33%	11,45%	6,47%
ROA	0,99%	0,96%	0,79%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros - DNEI - SES

Figura no 29, Bancos Privados Resultados, ROE, ROA

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos y Seguros SBS

4.3.6.9 Cobertura de Depósitos del Sistema Financiero

Este indicador hace referencia al número de veces que están cubiertos los mayores depositantes con fondos propios. El ratio que se utiliza para medir este riesgo es la relación entre el saldo de los 25 y 100 mayores depositantes sobre los fondos disponibles. Para el año 2014, la cobertura de los 25 mayores depositantes con fondos disponibles alcanzó 241% para los bancos grandes, 175% para bancos medianos y 129% para bancos pequeños. Esto significa que las instituciones financieras en promedio pueden cubrir sus principales obligaciones con los recursos que poseen, sin necesidad de recurrir a cancelación de inversiones o realización de activos fijos.

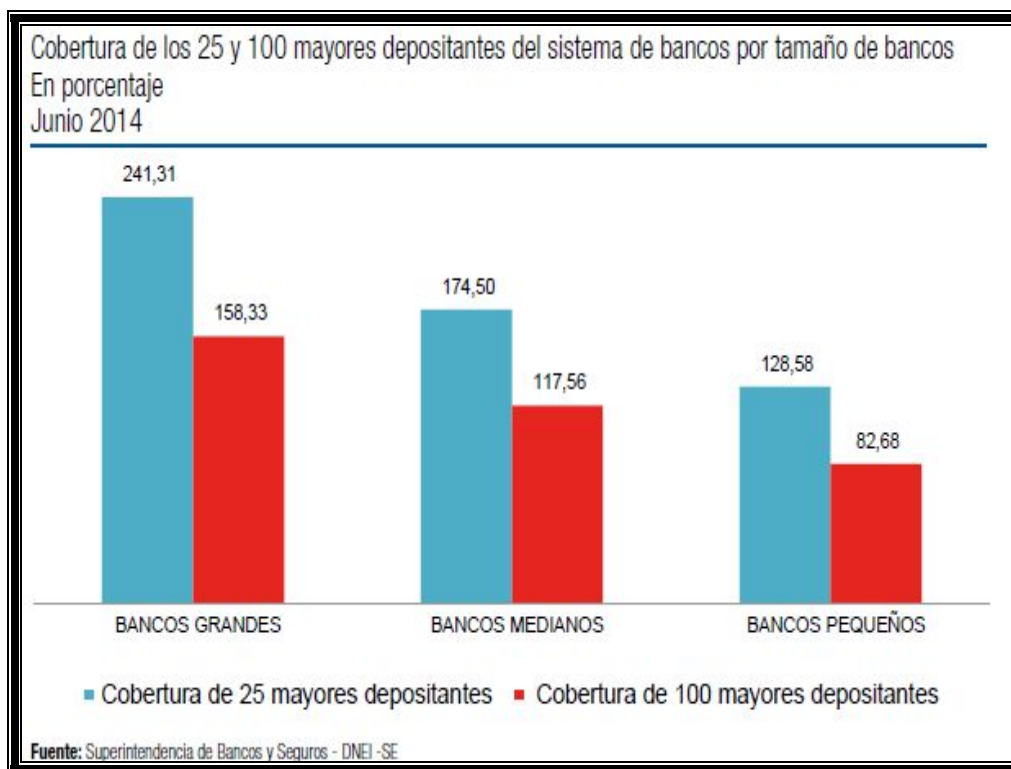


Figura no 30, Cobertura de los 25 y 100 mayores depositantes del Sistema de Bancos por tamaño de Bancos

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos y Seguros SBS

De igual manera, en el caso de los 100 mayores depositantes, las instituciones grandes cubren el 158%, las medianas 118% y las pequeñas el 83%; por lo tanto únicamente las instituciones pequeñas deberían recurrir al uso de otros activos además de los fondos disponibles para cubrir el pago de las 100 mayores obligaciones.

4.3.6.10 Concentración de Depósitos del Sistema Financiero

La concentración de depósitos implica un riesgo de liquidez debido a que las obligaciones que posee la institución están diseminados en pocos clientes, por lo tanto concentran grandes montos de dinero que al ser retirados pueden poner en riesgo el funcionamiento y permanencia de una institución en el sistema.

En junio de 2014, la concentración de depósitos de los bancos grandes estaba compuesta de la siguiente manera: los 25 mayores depositantes concentraban el 12,68% del total de obligaciones con el público, y los 100 mayores clientes el 20,08%. Para los bancos medianos las cifras se incrementaron a 19,40 y 30,57% en el caso de los 25 y 100 mayores depositantes, respectivamente.

Finalmente se evidencia que en el caso de los bancos pequeños el riesgo de liquidez por concentración es el mayor de los 3 grupos de bancos, ya que sus 25 mayores depositantes representaban el 30,98% y los 100 mayores, el 49,25%.

Como se observa, estos porcentajes guardan relación con el tamaño de los bancos, mientras más grandes son, menor es el porcentaje que sus 25 o 100 mayores clientes representan en el total de obligaciones con el público

En este sentido los bancos que estarían más expuestos a este riesgo serían los bancos pequeños, por lo cual deberían contar con planes de contingencia en caso de existir un retiro de depósitos.

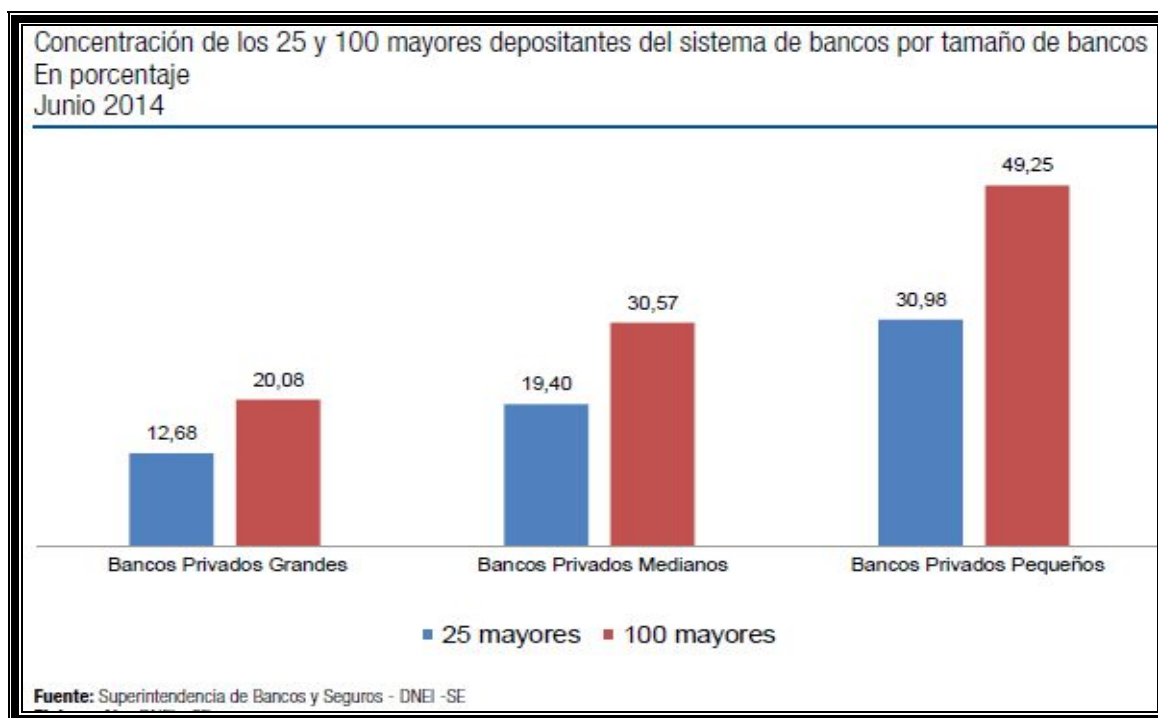


Figura no 31, Concentración de los 25 y 100 mayores depositantes del Sistema de Bancos por Tamaño de Bancos

Fuente y Elaboración: Superintendencia de Bancos y Seguros SBS

4.3.7 Resultados del Sistema Financiero

Finalmente de acuerdo a la Superintendencia de Bancos y Seguros, los resultados del sistema financiero a diciembre del año 2014 alcanzaron la cifra de 334,7 millones de dólares, lo cual implica un incremento de 66,7 millones de dólares 24,9% respecto del mes de Diciembre del año 2013.

Las cifras determinan que existió una importante absorción de los gastos de operación respecto del margen neto financiero (84,3%), inferior en 2,5 puntos porcentuales al logrado un año atrás, lo cual entre otros aspectos le habría permitido aumentar el margen de intermediación y consecuentemente incrementar el resultado final.

En resumen y como conclusiones generales el sistema financiero a diciembre del año 2014, registró un comportamiento financiero favorable, reflejando incrementos de la rentabilidad, más eficiencia en el uso de los gastos, mayor nivel de solvencia, de activos productivos y de intermediación; aunque disminuyó levemente los niveles de liquidez y cobertura y un leve crecimiento de la tasa de morosidad, estos se encuentran dentro de rangos que demuestran estabilidad financiera.

De acuerdo a información de la Superintendencia de Bancos y Seguros, estos resultados se pueden resumir en los siguientes aspectos:

1. El aumento de la solvencia, fue producto del mayor crecimiento del patrimonio técnico constituido (11,8%), respecto de los activos ponderados por riesgo (4,9%).
2. El incremento de la relación de activos productivos frente al total de activos, fue producto de una mayor tasa de variación de los activos productivos (11,9%), respecto del total de activos (9,4%), incidiendo dentro del referido comportamiento el incremento de la cartera de créditos y de las inversiones.
3. La disminución de la cobertura de la cartera problemática, se debió al menor incremento de las provisiones (15,5%), respecto de la cartera problemática

(26,0%) sin embargo, dicho indicador sigue en niveles elevados garantizando una adecuada cobertura de la citada cartera.

4. El indicador de eficiencia, ha mejorado en 0,1 punto porcentual, producto del menor incremento de los gastos operativos, respecto del crecimiento de los activos promedio.
5. El incremento de la rentabilidad ROE, obedeció a que las utilidades aumentaron en 24,9%, mientras que el patrimonio promedio aumentó en alrededor del 7,8%. A su vez el aumento de las utilidades se produjo por el incremento más que proporcional de los ingresos (11,1%), respecto de los gastos (9,8%). Similar comportamiento se produjo en el ROA.

4.3.8 Relación entre las Reformas Institucionales y su incidencia en el mejoramiento de los Indicadores de Competitividad y Solidez del Sistema Financiero del Ecuador

Uno de los objetivos del presente trabajo de titulación es el de analizar las reformas institucionales introducidas en materia de supervisión y regulación bancaria en el periodo 2007-2014 y su incidencia en la competitividad y solidez del sistema financiero ecuatoriano.

En ese sentido desde la hipótesis planteada en este trabajo, consideramos que existe una relación positiva entre el buen desempeño del sistema financiero, medido por los indicadores de competitividad financiera y de solidez del sistema financiero, con el marco institucional construido a partir de la introducción de una nueva ley de seguridad financiera y los mecanismos de intervención establecidas por instituciones como la Superintendencia de Bancos y Seguros SBS, Junta Bancaria JB, Corporación de Seguro de Depósitos

COSEDE, Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano FLSFE, entre los principales organismos e instituciones de regulación y control.

Para poder entender esta relación positiva o directa es importante considerar la implementación y vigencia de nuevos cuerpos legales como la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera y el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, que como antecedente han venido acompañados con el cumplimiento y acatamiento de más de 50 acciones regulatorias impulsadas por el gobierno a través de estas instituciones de regulación y control.

Desde nuestro punto de vista esto refleja que los objetivos de las políticas de regulación y supervisión bancaria, que es el garantizar la operación estable y sólida del sector financiero, se han venido complementando positivamente con indicadores financieros favorables, tanto a nivel de la competitividad financiera, así como los relacionados a la solidez del sistema financiero.

La importancia de este análisis general, sobre los principales indicadores de solidez financiero básicos, así como los relacionados a la evolución de la competitividad financiera del Ecuador, es el de cómo estos se pueden complementar, relacionar con estudios e investigaciones de una mayor profundidad, en los que se pueda establecer una mayor correlación, de tal manera de poder determinar conclusiones de mayor alcance en el estudio de los aspectos institucionales y las condiciones que esto genera en la eficiencia, solidez y competitividad del sistema financiero lo que su vez genera un impacto en el crecimiento y desarrollo de la economía en su conjunto.

Para poder determinar la relación que existe entre las reformas introducidas en materia de regulación financiera y supervisión bancaria, que se encuentran incorporadas dentro de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera, metodológicamente debe existir una conexión, correspondencia o se debe poder describir una interacción, entre la promulgación y vigencia de estas reformas y el mejoramiento de los indicadores de salud financiera del sistema, es decir en la competitividad financiera, la solidez del sistema financiero y la evolución de los indicadores relacionados a los propios mecanismos institucionales, es decir por ejemplo, la evolución del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano, y la evolución del Fondo del Seguro de Depósitos.

La relación entre las reformas institucionales introducidas y su incidencia en la evolución de la competitividad y solidez del sistema financiero ecuatoriano muestran una relación positiva entre la promulgación de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera (y los mecanismos institucionales incorporados, como el Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano, el Fondo del Seguro de Depósitos y los marcos de resolución y supervisión financiera establecidas) y los resultados favorables de evolución positiva del sistema financiero ecuatoriano.

La relación positiva entre los indicadores de solidez financiero básicos que se han desarrollado en el presente trabajo deja en evidencia que las instituciones financieras de manera individual y el sistema financiero en su conjunto han mantenido, sostenido y mejorado sus indicadores de salud financiera, y esto se ha dado en un contexto en el que las reformas institucionales y legales han estado con un mayor enfoque en la regulación y supervisión bancaria, el establecimiento de acuerdo a la ley de una red de seguridad financiera fundamentada en principios técnicos son desde nuestro punto de vista, los

factores positivos que generen las condiciones positivas para contar con los resultados que se han ido obteniendo en materia financiera, lo que a su vez genera efectos económicos importantes en el crecimiento económico y la competitividad del país.

CAPÍTULO V

5.1 Conclusiones y Recomendaciones

Durante la realización del presente trabajo nos hemos enfocado en poder desarrollar los aspectos que consideramos más relevantes y que están directamente relacionadas a las preguntas de investigación y en base a estas a los objetivos planteados en el presente trabajo.

En ese contexto hemos podido sintetizar las siguientes conclusiones más importantes.

Para un mayor entendimiento de la importancia que tiene el sistema financiero de un país y el rol que desempeña en el crecimiento y desarrollo económico, se deben de considerar los antecedentes históricos relacionados a las crisis financieras a las que se han visto expuestos a lo largo del tiempo, de tal manera de poder entender sus causas y efectos; y en especial para poder determinar cuáles fueron las fallas de los mecanismos de regulación y control financiero que expusieron al sistema financiero a una crisis sistémica, para en base a esto construir nuevos marcos institucionales en la materia.

Para poder desarrollar un sistema financiero sólido y competitivo, es muy importante poder generar ciertas condiciones favorables para mantener un alto nivel de institucionalidad. La revisión de los cuerpos legales, normas de supervisión y control, las regulaciones prudenciales y en general los cambios institucionales que se construyen y que representan las reglas del juego para los agentes económicos, están directa y estrechamente

asociados con los resultados financieros que se persiguen como fines en el sistema financiero de un país.

Para aumentar el nivel de institucionalidad financiera es necesario evaluar permanentemente los marcos legales sobre los cuales se establecen las relaciones económicas entre los agentes y operadores financieros o bancos, así como fortalecer a las instituciones encargadas de velar por su cumplimiento.

Desde nuestro punto de vista las reformas institucionales en materia de regulación y supervisión financiera que han sido incorporados en el periodo 2007-2014 y que están dentro de la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera han tenido una gran influencia o incidencia positiva en los indicadores de competitividad y solidez financiera del Ecuador.

Estos factores analizados nos llevan a concluir que los conceptos de institucionalidad en materia de regulación y supervisión financiera inciden positivamente en la competitividad y solidez financiera, por lo tanto guardan una relación positiva entre ellos.

El incremento de los indicadores relacionados a la institucionalidad están relacionados positivamente con el incremento de los indicadores de competitividad y solidez financiera.

El presente trabajo se ha enfocado en el análisis institucional y normativo en materia de regulación y supervisión financiera, razón por la cual recomendamos que debería profundizar desde la academia las investigaciones y estudios que aborden la

problemática institucional de nuestra realidad económica para así poder aportar nuevos marcos teóricos que expliquen la importancia de construir altos niveles de institucionalidad en nuestro país.

Recomendamos que se puedan generar espacios de discusión académica de estos temas, con organismos de regulación y control del estado, instituciones financieras y la universidad, de tal manera de poder enriquecer los criterios de los estudiantes y futuros profesionales que se especialicen en los temas tratados.

Recomendamos que las instituciones referidas en el punto anterior puedan generar a través de iniciativas institucionales, como seminarios de especialización, un desarrollo cultural para el estudio de estos temas relevantes para el desarrollo de los mercados financieros y de la competitividad del país, ya que desde nuestro punto de vista, en estas instancias se pueden discutir y mejorar las propuestas de cambio institucional que el país requiere para su desarrollo financiero.

BIBLIOGRAFÍA

- Baca, M & Narváez, R & Bocca, F (2005) “Regulación y Supervisión Bancaria en el Ecuador” Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL.
- Boletín Informativo de la Asociación de Bancos Privados (2014) Asociación de Bancos Privados del Ecuador.
- Caballero, G. & Garza, M. (2003). “Los Fundamentos de la Nueva Economía Institucional hacia la Economía de los Recursos naturales: Comunes, Instituciones, Gobernanza y Cambio Institucional”.
- Caballero, G. (2004). Los fundamentos de la Nueva Economía Institucional. Los determinantes institucionales de la política económica en España. Universidad de Vigo.
- Caballero, G. y C. Kingston (2005). “Capital social e instituciones en el proceso de cambio económico”, *Ekonomiaz*, N. 59, pp. 72-93.
- Comité de Supervisión Bancaria de Basilea “Principios Básicos para una Supervisión Bancaria Eficaz” (2005).
- Corporación del Seguro de Depósitos COSEDE “Informe de Gestión de Rendición de Cuentas” (2010)
- Corporación del Seguro de Depósitos COSEDE “Informe de Gestión de Rendición de Cuentas” (2011)
- Corporación del Seguro de Depósitos COSEDE “Informe de Gestión de Rendición de Cuentas” (2012)
- Corporación del Seguro de Depósitos COSEDE “Informe de Gestión de Rendición de Cuentas” (2013)
- Corporación del Seguro de Depósitos COSEDE “Informe de Gestión de Rendición de Cuentas”(2014)
- Fernández, G & Grijalva D, & Wilson Pérez, (2006), “Economía Política y Reforma Institucional: En Busca de una Nueva Propuesta de Desarrollo Económico para el Ecuador”, *Cuestiones Económicas* 22(2): 19-55.
- Fondo Monetario Internacional FMI (2006) “Indicadores de Solidez Financiera, Guía de Compilación.
- Licandro, J (2009) “Implementación de la Red de Seguridad Financiera-Seguro de Depósitos) Banco Central del Ecuador.

- Jácome, L (2013) “Política macro prudencial: en qué consiste y cómo ponerla en práctica” Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos CEMLA.
- Guerrero, R & Focke, K & Rossini F, (2010) “Redes de seguridad financiera, aspectos conceptuales y experiencias en América latina y el Caribe” Banco Interamericano de Desarrollo BID.
- Ranking Financiero 2015 (2015) “La banca y sus protagonistas. Nuevas reglas cambian el escenario. Las entidades afinan sus estrategias” Revista EKOS.
- Rosende, F (1986) “Institucionalidad Financiera y Estabilidad Económica” Pontificia Universidad Católica de Chile PUC.
- Superintendencia de Bancos del Ecuador (2013) “Informes periódicos de Estabilidad Financiera, Comportamiento del sistema financiero ecuatoriano 2010”
- Superintendencia de Bancos del Ecuador (2013) “Informes periódicos de Estabilidad Financiera, Comportamiento del sistema financiero ecuatoriano 2011”
- Superintendencia de Bancos del Ecuador (2013) “Informes periódicos de Estabilidad Financiera, Comportamiento del sistema financiero ecuatoriano 2012”
- Superintendencia de Bancos del Ecuador (2013) “Análisis Financiero Sistema de Bancos privados 2014”
- Superintendencia de Bancos del Ecuador (2013) “Reporte de Estabilidad Financiera 2013”
- Superintendencia de Bancos del Ecuador (2014) “Reporte de Estabilidad Financiera 2014”
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES (2015) “8RC La revolución del conocimiento”
- Shirley, M. (2005). “Institutions and Development”, pp. 611-638, Menard, C. y M. Shirley (ed): Handbook of New Institutional Economics. Springer.
- Toboso, F. y R. Compés (2003). “Nuevas Tendencias Analíticas en el ámbito de la Nueva Economía Institucional. La incorporación de los aspectos distributivos”, El Trimestre Económico, N. 280, pp. 637-671
- Ware, D. (1997) “Principios básicos de supervisión bancaria” Centro de Estudios de Banca Central, Banco de Inglaterra, Londres
- Williamson, O. E. (2000). “The New Institutional Economics: Taking Stock, Looking Ahead”, Journal of Economic Literature, Vol.38, pp. 595-613.
- Wong, S, (2009) “Competitividad Global: Resultados 2008-2009” Escuela de Postgrado en Administración de Empresas ESPAE, Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL. Institución asociada del Foro Económico Mundial.

- Wong, S, (2010) “Competitividad Global: Resultados 2009-2010” Escuela de Postgrado en Administración de Empresas ESPAE, Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL. Institución asociada del Foro Económico Mundial.
- Wong, S, (2011) “Competitividad Global: Resultados 2010-2011” Escuela de Postgrado en Administración de Empresas ESPAE, Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL. Institución asociada del Foro Económico Mundial.
- Wong, S, (2012) “Competitividad Global: Resultados 2011-2012” Escuela de Postgrado en Administración de Empresas ESPAE, Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL. Institución asociada del Foro Económico Mundial.
- Wong, S, (2013) “Competitividad Global: Resultados 2012-2013” Escuela de Postgrado en Administración de Empresas ESPAE, Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL. Institución asociada del Foro Económico Mundial.
- Wong, S, (2014) “Competitividad Global: Resultados 2013-2014” Escuela de Postgrado en Administración de Empresas ESPAE, Escuela Superior Politécnica del Litoral ESPOL. Institución asociada del Foro Económico Mundial.
- World Economic Forum (2007-2008) “The Global Competitiveness Report 2007-2008”
- World Economic Forum (2008-2009) “The Global Competitiveness Report 2008-2009”
- World Economic Forum (2009-2010) “The Global Competitiveness Report 2009-2010”
- World Economic Forum (2010-2011) “The Global Competitiveness Report 2010-2011”
- World Economic Forum (2011-2012) “The Global Competitiveness Report 2011-2012”
- World Economic Forum (2012-2013) “The Global Competitiveness Report 2012-2013”
- World Economic Forum (2013-2014) “The Global Competitiveness Report 2013-2014”
- World Economic Forum (2014-2015) “The Global Competitiveness Report 2014-2015”

MARCO LEGAL CONSULTADO

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. (2008). Publicado en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre de 2008.
- LEY ORGÁNICA DE CREACIÓN DE LA LEY DE SEGURIDAD FINANCIERA (2008). Publicado en el Registro Oficial S. 498 de 31-diciembre-14.
- CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (2010). Publicado en el Registro Oficial 2do. S. 306 de 22-oct-10.

ANEXO A

GLOSARIO DE TÉRMINOS IMPORTANTES

De acuerdo con información oficial de la Corporación de Seguro de Depósitos COSEDE.

Fideicomiso.-Etimológicamente, la palabra Fideicomiso viene del latín Fides y Comittere. Fides por un lado significa “confianza”, por el otro, Comittere significa a comisionar; por tanto “depositar confianza”

Según la revista jurídica on line de la Universidad Espiritu Santo “El fideicomiso implica la transferencia de bienes o servicios de una persona a favor de otra para cumplir un fin determinado. Los activos entregados en fideicomiso dejan de pertenecer a la persona que lo crea y quedan afectados exclusivamente al fin al cual son destinados. El patrimonio transferido a un fideicomiso se independiza del titular y no puede ser alcanzado por los acreedores del creador llamado fideicomitente o del administrador llamado fiduciario, limitándose el riesgo al emprendimiento que se quiere desarrollar a través del fideicomiso, sin que exista contaminación del negocio por los sujetos intervinientes. El fideicomiso es un modo de disposición que “encadena” los bienes a un destino determinado en interés de personas distintas de aquélla que recibe la propiedad”

La legislación ecuatoriana define al fideicomiso mercantil como: Por el contrato de fideicomiso mercantil una o más personas llamadas constituyentes o fideicomitentes transfieren, de manera temporal e irrevocable, la propiedad de bienes muebles o inmuebles corporales o incorporeales, que existen o se espera que existan, a un patrimonio autónomo,

dotado de personalidad jurídica para que la sociedad administradora de fondos y fideicomisos, que es su fiduciaria y en tal calidad su representante legal, cumpla con las finalidades específicas instituidas en el contrato de constitución, bien en favor del propio constituyente o de un tercero llamado beneficiario.

El patrimonio autónomo, esto es el conjunto de derechos y obligaciones afectados a una finalidad y que se constituye como efecto jurídico del contrato, también se denomina fideicomiso mercantil; así, cada fideicomiso mercantil tendrá una denominación peculiar señalada por el constituyente en el contrato a efectos de distinguirlo de otros que mantenga el fiduciario con ocasión de su actividad.

Fiduciaria.-Es la persona encargada del fideicomiso a petición del fideicomitente o beneficiario quien tenga la administración de los bienes a favor de un tercero.

Constituyente o Fideicomitente.- Es el actor, natural o jurídico, que transfiere que transfiere a otra bienes determinados.

Portafolio de Inversiones.- También conocida como cartera de inversión, es el conjunto de instrumentos financieros en los cuales una persona o una empresa deseen colocar su dinero.

Emisor.- La Bolsa de Valores de Quito señala que son las compañías públicas, privadas o instituciones del sector público que financian sus actividades mediante la emisión y colocación de valores, a través del mercado de valores

Resolución Bancaria.- Según la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera la define como el conjunto de procedimientos y medidas para resolver la situación de una institución financiera inviable, preservando primordialmente el interés de los depositantes.

Exclusión y Transferencia de Activos y Pasivos (ETAP).- Proceso de exclusión de Activos y Pasivos, Es un mecanismo de resolución bancaria, recomendado por el Comité de Supervisión bancaria de Basilea, que según la Ley de Creación de Seguridad Financiera, dispone que: a fin de proteger adecuadamente los depósitos del público, y en forma previa a declarar la liquidación forzosa de una institución financiera inviable, la Junta Bancaria dispondrá la suspensión de operaciones para viabilizar la exclusión y transferencia de los activos y pasivos a otra u otras instituciones financieras, que se harán cargo de aquellos en las mismas condiciones en que fueron contraídos con la institución financiera cedente. Es decir, este mecanismo consiste separar y transferir activos al fideicomiso; y, por otro lado, transferir los depósitos a una o más institución financiera con el fin de administrarlas apropiadamente,

Cuentas aseguradas.- Son los diferentes tipos de cuentas de una institución financiera las cuales están cubiertas por el Seguro de Depósitos y ellas son:

1. A la vista, como por ejemplo las cuentas corrientes, cuentas de ahorros entre otros. Se exceptúan los Depósitos por confirmar.
2. A plazo, como Certificados de Depósitos a plazo, pólizas de acumulación, etc. (con excepción de los Depósitos por confirmar)
3. Depósitos en garantía
4. Depósitos restringidos

Cuentas cubiertas.- Son aquellas cuentas que no exceden el límite del monto de cobertura.

Monto de cobertura.- Es el límite de la cantidad asegurada, en este caso por la COSEDE y se la obtiene a partir de un valor equivalente a tres veces la fracción básica vigente del impuesto a la renta. En todos los casos los valores serán redondeados al millar superior. El monto de cobertura varía cada año.

Red de seguridad financiera.- Para minimizar los riesgos ante eventuales crisis, se creó la Red de Seguridad Financiera y junto a un oportuno y efectivo control estatal de carácter preventivo, se integra además, por cuatro pilares fundamentales: Supervisión Bancaria preventiva y oportuna, ejercida por la Superintendencia de Bancos, el Fondo de Liquidez administrado por el Banco Central del Ecuador, que actúa como prestamista de última instancia, el Esquema de Resolución Bancaria que es el conjunto de procedimientos y medidas para resolver la situación de una institución financiera inviable, preservando primordialmente el interés de los depositantes, y el Seguro de Depósitos administrado por la COSEDE e instrumentado a través del Fondo del Seguro de Depósitos; pilar de la Red de Seguridad Financiera encargado de responder directamente al depositante, devolviendo sus depósitos hasta por un monto límite, frente al eventual cierre de una institución financiera privada, bajo el control de la Superintendencia de Bancos y Seguros todo esto de acuerdo a los mejores estándares internacionales.

Riesgo moral.- Es un concepto económico que describe aquellas situaciones en las que un individuo tiene información privada acerca de las consecuencias de sus propias

acciones y sin embargo son otras personas las que soportan las consecuencias de los riesgos asumidos. El riesgo moral nos informa de cómo los individuos asumen en sus decisiones mayores riesgos cuando las posibles consecuencias negativas de sus actos no son asumidas por ellos, sino por un tercero.

La Selección adversa, anti selección o selección negativa.- Es un término usado en economía, que describe aquellas situaciones previas a la firma de un contrato, en las que una de las partes contratantes, que está menos informada, no es capaz de distinguir la buena o mala calidad de lo ofrecido por la otra parte. El proceso que seguirá a esta asimetría de las partes es un fenómeno de selección adversa por el que solo se ofrecerán las peores calidades. Existen, no obstante, medios que tratan de evitar este resultado como es la señalización por algún método de los productos o clientes de buena calidad, así como aprobación de leyes para prevenir el oportunismo, el escrutinio, las comparaciones independientes y los estándares y certificaciones de calidad.

La selección adversa es una manifestación de la información asimétrica que se pone de manifiesto en los mercados de aseguramiento, financieros y manejo de riesgos.